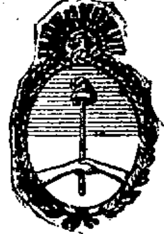


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 3 de enero de 1977

NUMERO
23.567
AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659** 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1850

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Petrolera Meridional

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º — SOCIOS: Guillermo Berengua, argentino, casado, 41 años, Contador Público Nacional, 11 de Septiembre 1070, 3º B, Capital Federal, C. I. 3.156.183; Ricardo Alonso Robirosa, argentino, casado, 34 años, Licenciado en Administración de Empresas, Avda. del Libertador 82., Capital Federal, L. E. 4.365.866. — 2º — Fecha del instrumento de constitución: 8 de octubre de 1976. — 3º — Razón Social: "PETROLERA MERIDIONAL SOCIEDAD ANONIMA". — 4º Domicilio Social: Avda. Córdoba 374, 4º P., Capital Federal. — 5º Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación para la detección y cuantificación de reservas de hidrocarburos gaseosos y líquidos; b) Producción primaria y secundaria de hidrocarburos gaseosos y líquidos, su comercialización y distribución; c) En general la realización de todo tipo de trabajos y prestaciones de servicios relacionados con la explotación, producción, comercialización y distribución de hidrocarburos. — 6º Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital Social: Quinientos mil pesos ($ 500.000) representado por quinientas mil acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 1 a 7 miembros. — Presidente: Ricardo Alonso Robirosa. — Duración en el cargo: Un año. — Síndico Titular: Guillermo Berengua. — Síndico Suplente: Mario Alberto Celsi. — Duración en el cargo: Un año. — 9º Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán individualmente en forma indistinta. — 10º Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200,— e. 3|1 Nº 11.219 v. 3|1|77

Campo Largo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Enrique Metz, casado, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1930, comerciante, C. I. de la Policía Federal 4.914.869, domiciliado en la calle Sáenz 343, 6º piso, Capital Federal; Juan Staltari, casado, argentino, nacido el 11 de marzo de 1913, empleado, con L. E. 370.523, domiciliado en la calle Pedro Goyena 717, Capital Federal; Vicente Alviso Ginnato, casado, argentino, nacido el 16 de febrero de 1927, comerciante, con L. E. 4.261.378, domiciliado en la calle Aráoz 460, de la localidad de Banfield; Enrique Leonardo Roldán, casado, argentino, nacido el 24 de julio de 1932, vendedor libre, con L. E. 4.096.336, domiciliado en la calle San José 1111, 3er. piso, departamento "E", Capital Federal. — Por escritura de fecha 17 de setiembre de 1976, ante el escribano Juan Manuel Miguez, se constituyó la sociedad "CAMPO LARGO, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la avenida San Juan 1372, piso 9º, departamento 39, de la Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes operaciones: Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera, directa o por cuenta de terceros, en establecimientos propios o de terceros. — Forestales: Mediante forestaciones, desmontes, instalación o explotación de obrajes y aserraderos, por cuenta propia o de terceros. — Industriales: Mediante la explotación de la industria de la madera en todas sus formas. Comerciales: Mediante la compraventa y distribución de bienes, mercaderías, materias primas y productos relacionados con el objeto social y su importación o exportación, así como el transporte por cuenta propia o de terceros de los mencionados bienes. — Para el cumplimiento y a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de pesos 800.000, representado por ochenta mil acciones, valor nominal, diez pesos cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por dos años. — Presidente: Héctor Enrique Metz. — Vicepresidente, Vicente Alviso Ginnato. — Directores: Juan Staltari y Enrique Leonardo Roldán. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular, contador público Jorge Alberto Testa. — Síndico Suplente, contador Mario Jorge Agüero. — Representación legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Sobrerraspado: años. Vale.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400,— e. 3|1 Nº 23.960 v. 3|1|77

Bagan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 1º|9|197.. y 2|2|76, ante Alberto Ricardo Amado, BAGAN, SOCIEDAD ANONIMA, por actas de Asamblea del 30 de abril de 1975 y del 13 de noviembre de 1973, aprobadas por Resolución I. G. P. J. Nº 5.487 del 23 de noviembre de 1976, reformó los artículos 4º y 3º de los Estatutos sociales, en el sentido que el capital social será de $ 450.000.—, representado por 45.000 acciones de $ 10.— cada una; y que tendrá el siguiente objeto: Artículo Tercero: Tiene por objeto lo siguiente: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y|o asociada a terceros; la cría, reproducción, compra y venta de ganado, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio y|o envase o fraccionamiento de sus productos, así como también la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación y explotación de aserraderos, la importación y exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías y productos primarios agrícola-ganaderos. — b) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400,— e. 3|1 Nº 23.973 v. 3|1|77

Oda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

LA CONSTITUCION de la sociedad: "ODA", S. A., con fechas 13 de abril y 21 de junio de 1976. — Socios: Daniel Guillermo Orlando, casado, arquitecto, de 25 años, L. Enrol. 8.298.772, domicilio: Condarco 1726, y María de las Mercedes Ianantuoni de Orlando, argentina, casada, de 23 años, Doc. Nac. de Ident. 10.623.718, comerciante, domicilio: Condarco 1726. — Domicilio legal: Condar-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|1|77 (12 págs.)

co 1726. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio.. — Objeto: Construcciones: Mediante la realización de construcciones en general, reformas, albañilería, hormigón armado, instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas, aire acondicionado y afines, ya sea para obras privadas o públicas, que le sean adjudicadas directamente o por medio de licitaciones públicas o privadas. — Industriales y comerciales: Mediante la elaboración, producción, transformación, compra, venta, exportación, importación, representaciones y distribución de productos, maquinarias y elementos relacionados con la construcción de edificios. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases. — Financiera: Por el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades o a simples particulares, para toda clase de operaciones, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones sobre inmuebles, incluso en propiedad horizontal. — Domicilio legal: Condarco 1726, Capital. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro P. de Comercio. — Capital: $ 200.600, representado por 20.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no o preferidas. — La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de dos y siete miembros, con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año. — Presidente: Daniel Guillermo Orlando. — Vicepresidenta, María de las Mercedes Iañantuoni de Orlando. — Síndico Titular, contador Eduardo Schmilovich. — Suplente, contador Osvaldo Rubén García. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E|l.: y 21 de junio. Vale. — Testado: existentes. No vale.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500,— e. 3|1 Nº 23.976 v. 3|1|77

Petrolera Septentrional

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º. — SOCIOS: Guillermo José Adrián Víctor Triest, argentino naturalizado, casado, 47 años, comerciante, Cerrito 822, 7º P., Capital Federal, C. I. 7.431.997. Pedro Luis Qüerio, argentino, casado, 43 años, comerciante, Cerrito 822, 7º P., Capital Federal, C. I. 3.269.441. Raúl Fasciolo, argentino, casado, 46 años, ingeniero, Cerrito 822, 7º P., Capital Federal, C. I. 2.865.072. — 2º. — Fecha del instrumento de constitución: 7 de octubre de 1976. — 3º. — Razón Social: "PETROLERA SEPTENTRIONAL S. A.". — 4º. — Domicilio Social: Calle Libertad 877, 4º B, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Exploración para la detección y cuantificación de reservas de combustibles, hidrocarburos, gaseosos y líquidos, y agua; b) Producción primaria y secundaria de combustibles hidro hidrocarburos gaseosos y líquidos y agua; su distribución y comercialización; c) En general, la realización de todo tipo de trabajos y prestaciones de servicios relacionados con la exploración, producción, comercialización, distribución de combustibles hidrocarburos gaseosos y líquidos; y agua; d) Colonización y explotación de predios rurales, especialmente en los que se requiera la utilización de las maquinarias o la realización de los trabajos o servicios vinculados con los incisos anteriores. — 6º. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º. — Capital Social: Quinientos Mil Pesos ($ 500.000) representados por quinientas mil acciones de Un Peso ($ 1) Valor nominal cada una. — 8º. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 1 a 7 miembros. Presidente: Guillermo José Adrián Víctor Triest, Vicepresidente: Pedro Luis Qüerio. Directores: Raúl Fasciolo, Marcelo Guillermo Lago. Duración en el cargo: un año. Síndico Titular: Alfredo Juan Luis Daverede. Síndico Suplente: Guillermo Berengua. Duración en el cargo: un año. — 9º. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán individualmente en forma indistinta. — 10. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto. — S|testado: S. A. Vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.200,— e. 3|1 Nº 11.220 v. 3|1|77

Viotsol

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por orden de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

LA SOCIEDAD "VIOTSOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio legal en Avenida Belgrano 539, por escritura de fecha 2 de agosto de 1976, pasada ante la escribana doña María Cecilia Zucchino al folio 1034 del Registro 289, procedió a protocolizar la reforma de los artículos cuarto y quinto de los Estatutos Sociales, modificaciones aprobadas en la asamblea de carácter unánime realizada con fecha 21 de julio de 1976 como asamblea general extraordinaria, cuyos artículos quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 4º — El capital social es de $ 1.500.000, representados 1.500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, totalmente emitido y suscripto. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550. — Artículo 5º — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según las leyes vigentes en el momento de su emisión. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — En razón de dichas modificaciones queda elevado el capital social hasta la suma de un millón quinientos mil pesos o sea un aumento de quinientos mil pesos, totalmente suscripto mediante la emisión de 600.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso y con derecho a un voto por cada acción.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100,— e. 3|1 Nº 11.253 v. 3|1|77

Servicios Especiales Petroleros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º. — SOCIOS: Guillermo José Adrián Víctor Triest, argentino naturalizado, casado, 47 años, comerciante, Cerrito 822, 7º P., Capital Federal, C. I. 7.431.997. Pedro Luis Qüerio, argentino, casado, 43 años, comerciante, Cerrito 822, 7º P., Capital Federal, C. I. 3.269.441. Raúl Fasciolo, argentino, casado, 46 años, ingeniero, Cerrito 822, 7º P., Capital Federal, C. I. 2.865.072. Alfredo Juan Luis Daverede, argentino, casado, 40 años, contador público, Arenales 995, 2º P., Capital Federal, C. I. 3.477.957. Marcelo Guillermo Lago, argentino, casado, 39 años, contador público, Córdoba 374, 4º P., Capital Federal, C. I. 3.904.360. — 2º. — Fecha del instrumento de constitución: 7 de octubre de 1976. — 3º. — Razón Social: "SERVICIOS ESPECIALES PETROLEROS S. A.". — 4º. — Domicilio Social: Libertad 877, 4º B, Buenos Aires. — 5º. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Perforación, terminación, reparación e intervención de pozos destinados a la extracción de hidrocarburos gaseosos y líquidos, y de agua. b) Instalación y mantenimiento de plantas y sistemas para la producción, conducción, distribución y mantenimiento de hidrocarburos gaseosos y líquidos, y de agua. c) Reparación y mantenimiento de todo tipo de maquinarias y equipos destinados a la prestación de servicios a la industria petrolera. d) Colonización y explotación de predios rurales, especialmente en los que se requiera la utilización de las maquinarias o la realización de los trabajos o servicios vinculados con los incisos anteriores. — 6º. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º. — Capital Social: Un Millón de Pesos ($ 1.000.000) representado por un millón de acciones de Un Peso ($ 1) Valor nominal cada una. — 8º. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 1 a 7 miembros. Presidente: Guillermo José Adrián Víctor Triest. Vicepresidente: Pedro Luis Qüerio. Director: Raúl Fasciolo. Duración en el cargo: un año. Síndico Titular: Alfredo Juan Luis Daverede. Síndico Suplente: Marcelo Guillermo Lago. Duración en el cargo: un año. — 9º. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán individualmente en forma indistinta. — 10. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.400,— e. 3|1 Nº 11.221 v. 3|1|77

Zeocar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 6|9|1976; 20|10|1976, escribano Juan Horacio Suhilar de Morón, Prov. de Buenos Aires; Luis Fernández, español, nacido el 29|9|1944, viudo, técnico químico, C. I. Nº 5.675.708, Talcahuano 245, Tapiales, Prov. de Bs. Aires; Rubén Hugo Conde, argentino, 4|6|1943, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.419.132, Piedrabuena 4510, Capital; José Di Mario, italiano, 22|7|1938, comerciante, casado, C. I. Nº 4.792.229 de Prov. de Buenos Aires, Pi y Margal 1747, Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires; "ZEOCAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en Piedrabuena 4510, Capital Federal. — Duración 99 años desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Industriales: Mediante la obtención, elaboración, mezcla, manufacturación y transformación de todo tipo de productos químicos, especialmente masillas plásticas, poliester, selladores y resinas, y todo tipo de procesos que se requieran a tales efectos. — Los procesos podrán realizarse con productos de propia adquisición u obtención o sea por cuenta propia o por cuenta de terceros. — Comerciales: Mediante la compra y venta de materias primas, materiales y productos de todo tipo, relacionados con la industria de productos químicos y especialmente con las actividades industriales a desarrollar. Capital: doscientos mil pesos en acciones de 1 peso, pudiendo elevarse al quíntuplo. — Administración: 3 a 9 por 3 años. — Representación: Presidente, en caso de ausencia por quien lo reemplace en el ejercicio de la Presidencia, o a dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: 1 Síndico Titular, uno suplente por un año. Ejercicio el 30 de junio. Directorio: Presidente: Rubén Hugo Conde. — Vicepresidente: Luis Fernández. — Vocal: José Di Mario. — Síndico Titular: Mirta Mabel Oldani. — Suplente: Raúl Martín Izurdiaga. — Las acciones emitidas son ordinarias de un voto.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900,— e. 3|1 Nº 23.991 v. 3|1|77

Herrera Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN Escritura de fecha 11|10|1976, escribano de Capital, Angel Fernando Sosa (Registro 163 adscripto). — Tala Felipe Herrera, argentino, 49 años, soltero, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.331.764; Teresa Herrera, argentina, 52, comerciante, C. I. Nº 7.013.452; Luisa Herrera, argentina, 58, soltera, ama de casa, C. I. Nº 2.374.818; Jorge Herrera, argentino, 55, soltero, comerciante, C. I. Nº 2.362.662, todos con domicilio en Canning 527 de la Capital Federal. — "HERRERA HERMANOS S. A.", con domicilio en Canning 527 de la ciudad de Buenos Aires, con un plazo de 99 años contados desde su inscripción. — Objeto: Comerciales: La compraventa, exportación, importación, consignación, comisión y representación de materias primas, de productos textiles, mercaderías, maquinarias, herramientas y demás bienes destinados a su actividad industrial. — Industriales: Mediante la fabricación y producción de pañuelos, medias, artículos de mercería y puntillería, la confección de prendas para uso interior. — Inmobiliarias: Compraventa, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernación, cruza, mestización, compra y venta de ganado y haciendas de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase, y la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos; Capital: Quinientos sesenta mil pesos, elevable al quíntuplo; Administración: 2 a 6 por tres años; Representación Presidente, o el Vicepresidente en su caso; Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Tala Felipe Herrera. — Vicepresidente: Jorge Herrera. — Directores Titulares: Teresa Herrera, Luisa Herrera. — Síndico Titular: a Alicia Haydée Raggio. — Suplente: Carlos A. Ieno, estos por tres años. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, un voto, valor $ 10.— cada una.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600,— e. 3|1 Nº 23.990 v. 3|1|77

Acarai Export

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. — HECTOR JORGE Caamaño, argentino, de 41 años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.261.413, domiciliado en Desaguadero 4358, Capital Federal; Manuel Enrique Lorenzo, argentino, de 48 años de edad, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.047.805, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 5911, Capital Federal; Oscar Tolchinsky, argentino, de 46 años de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.635.799, domiciliado en Virrey Loreto 1563, Capital Federal; Juan Angel Ratto, argentino, de 43 años de edad, divorciado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.317.392, domiciliado en Villanueva 1355, Capital Federal; Ana María Telle, argentina, de 31 años de edad, soltera, contadora pública nacional, Libreta Cívica Nº 5.112.922, domiciliada en la calle Dr. Emilio Ravignani 1622, de esta ciudad; Carlos Mariano Villares, argentino, de 32 años de edad, casado, Contador Público Nacional, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.520.190, domiciliado en Santa Fe 3996, Capital Federal, y Ernesto Luis Faria, argentino, de 25 años de edad, casado, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 8.503.702, domiciliado en Angel Gallardo 782, Capital Federal. — II - 16 de setiembre de 1976. — III - "ACARAI EXPORT, SOCIEDAD ANONIMA". — IV - Leiva Nº 4847, Capital Federal. — V - Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la importación y exportación en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — VI - 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII - $ 800.000. — VIII - Presidente: Señor Héctor Jorge Caamaño. — Vicepresidente: Sr. Manuel Enrique Lorenzo. — Director Titular: Sr. Oscar Tolchinsky. — Consejo de Vigilancia: Titulares señores Juan Angel Ratto, Carlos Mariano Villares y Srta. Ana María Telle. — Los mismos ejercerán su mandato por el término de un año. — IX - La representación legal y uso de la firma social están a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — X - El 30 de setiembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, 5 votos y valor pesos diez cada una.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000,— e. 3|1 Nº 11.338 v. 3|1|77

Exportadan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: Carlos Alberto Garcés, argentino, de 31 años de edad, comerciante, casado, nacido el 1º|2|1945, L. E. 4.522.334, con domicilio en Bolivia 440, Piso 15, Dto. 64, Cap. Fed; Salvador Edgardo Garcés, argentino, de 31 años de edad, comerciante, casado nacido el 1º|2|1945, C. Ident. 5.275.908, P. F., con domicilio en Terrero 40 de Capital Federal; Pedro Vilches, español, de 81 años de edad, comerciante, soltero, C. I. 5.602.439, P. F., con domicilio en San José de Calasanz 1142, Cap. Fed.; Manuel Hugo Jaime, argentino, de 43 años de edad, comerciante, casado, nacido el 24|12|1932, C. I. 3.852.393, P. F., con domicilio en Thorne 1345, Cap. Fed.; Enrique José Matarrelli, argentino, de 33 años de edad, contador público nacional, soltero, nacido el 9|6|1943, C. I. 4.624.223, P. F., con domicilio en Moreno 442, 5º "A", Cap. Fed. — 2. — Fecha del instrumento de constitución: 6|8|1976 y 21|9|1976. — 3. — Denominación: "EXPORTADAN S. A.". — 4. — Domicilio Social: San Martín 66, 1º Piso, Of. 115, Cap. Fed. — 5. — Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, y|o asociada a terceros, desarrollar las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta y distribución de mercaderías, productos y|o subproductos, o materias primas, elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no; la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Todo ello relacionado con las industrias de la confección y cueros. — Exportación e importación: La exportación e importación de productos manufacturados, minerales, primarios, tradicionales e industriales, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones con tal finalidad. — Turismo: Venta de pasajes, y todo lo concerniente a la actividad de viajes y turismo, local e internacional. — Financieras: Conceder o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, hacer aportes de capitales a personas o sociedades, para la realización de operaciones financieras o comerciales, así como realizar la compra, venta de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de negocios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. — Capital Social: El capital social es de quinientos mil pesos ($ 500.000) representado por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias al portador, 5 votos y diez pesos valor nominal cada una. — 8. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 7 miembros. — Presidente: Pedro Vilches; Vicepresidente: Salvador Edgardo Garcés; Vocales Titulares: Carlos Alberto Garcés y Manuel Hugo Jaime; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Enrique José Matarrelli; Síndico Suplente: Contador Carlos Alberto Matarrelli. — 9. — Duración de los cargos: Directorio: 2 años; Organo Fiscalizador: 1 año. — 10. — Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél. — 11. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Airse, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200,— e. 3|1 Nº 11.243 v. 3|1|77

J. Felipe Ottaviano y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 13|8|76 ante el escribano de esta Capital, don J. Alberto Poulastrou (h), los señores José Felipe Ottaviano, casado, argentino, comerciante, nacido el 14|2|1927, libreta de enrolamiento Nº 4.330.981, domiciliado en O'Higgins 1668, 8º piso, Capital Federal; Germán Gunter Francisco Block, casado, alemán, comerciante, nacido el 7|11|1931, cédula de identidad de la Policía Federal 5.500.402, domiciliado en Pasteur 1340, Martínez, partido de San Isidro, provincia de Bs. As., y Juan Pedro Möring, casado, alemán, comerciante, nacido el 26|4|1936, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.468.927, domiciliado en Roudeau 464, Beccar, partido de San Isidro, provincia de Bs. As., constituyeron "J. FELIPE OTTAVIANO Y COMPAÑIA S.A.", domiciliada legalmente en Avda. Córdoba 679 primer piso, ofic. 106, de la ciudad de Bs. As. — Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Mediante la adquisición, compra, venta, arrendamiento, y explotación, en forma directa o indirecta, de establecimientos agropecuarios, tabacaleros, cerealeros, tamberos y demás destinados a la producción de frutos del agro y de la ganadería. — 2) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, consignación y comercialización en todas sus formas de productos del agro y la ganadería, materias primas y productos alimenticios en especial tabaco, té, productos lácteos y sus derivados, sean o no producidos por ella, y de productos alimenticios de fabricación de terceros, a cuyo fin podrá ejercer representaciones, comisiones y consignaciones referidas a los productos enumerados. — 3) Industriales: Mediante la industrialización primaria, así como elaboración y fabricación de productos que constituyen el objeto comercial de la sociedad. — 4) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, loteo, fraccionamiento, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, en toda modalidad creada o a crearse, inclusive los relacionados con la Ley número 13.512. — 5) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía de toda clase, a corto, mediano o largo plazo, sea como dadora o tomadora de las mismas, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse que se relacionen con los objetos sociales, así como la compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad podrá emitir debentures con arreglo a las disposiciones del Capítulo II, Sección VIII, de la Ley número 19.550. — No realizará las operaciones previstas por la Ley número 18.061 y modificatorias u otras para las que se requiera el concurso público. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, y se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Con un capital de un millón de pesos y un plazo de duración de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su primer Directorio se integra así: presidente: José Felipe Ottaviano; vicepresidente: Germán Gunter Francisco Block; director: Juan Pedro Möring; síndico titular: contador público nacional Carlos Angel Rimoldi y síndico suplente: contadora pública nacional Marta Beatriz Vicenta Sciaccaluga. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio individualmente o bien al vicepresidente individualmente en caso de ausencia o impedimento del presidente; o bien a un director titular cualquiera en caso de ausencia o impedimento de aquéllos. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Sobre raspado: Block, 3, público, Rimoldi, Vicenta, vale. — Capital un millón de pesos representado por mil acciones de mil pesos, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600,— e. 3|1 Nº 11.238 v. 3|1|77

SOCIEDAD ANO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Ricardo Mihura Seeber, con fecha 18 de agosto de 1975 y complementaria de fecha 1º de junio de 1976, la sociedad "SOLAY" SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea de fecha 23 de abril de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de octubre de 1976, Resolución I.G.P.J. Nº 4.518, ha reformado los artículos cuarto y quinto de sus estatutos, los que en el futuro tendrán la siguiente redacción: "Cuarto: El capital social es de $ 200.000, representado por 20.000 acciones de m$n. 10 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72". — "Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 3|1 Nº 23.999 v. 3|1|77

El Novillo Precoz

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, AGRICOLA Y GASTRONOMICA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Felipe Jesús Ordóñez Carasa, argentino, de 50 años de edad, casado en primeras nupcias con María Enriqueta Julia Bruera, abogado, domiciliado en la Avenida Santa Fe 1651, piso 3º, Capital Federal, L.E. Nº 5.959.712; Plácido Nápoli, italiano, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con Elba Irma D'Ippolito, comerciante, domiciliado en calle Directorio 1954, piso 2º, Depto. "A", Capital Federal, C.I. número 4.043.975. 2º) Fecha de constitución: 28 de mayo de 1976. 3º) Razón social o denominación: "EL NOVILLO PRECOZ, SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, AGRICOLA Y GASTRONOMICA". 4º) Domicilio social: Tucumán 1429, 8º piso, Capital Federal. 5º) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: A la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos en campos propios o de terceros y a la forestación, reforestación y explotación de bosques y maderas en general; y Comerciales: A la explotación de establecimientos gastronómicos, restaurantes, bares, confiterías, cafeterías y de hotelería, como así también a la compra, venta, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de productos, maquinarias, herramientas y mercaderías necesarias o vinculados a las explotaciones dentro de los ramos que constituyen su objeto. 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: El capital social es de Doscientos mil pesos, representado por doscientas mil acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por tres años. Presidente: Felipe Jesús Ordóñez Carasa; Vicepresidente: Plácido Nápoli y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Fernando Duralde; Síndico suplente: Nilda Teresa Allegri de Duralde. 9º) Organización de la representación legal: El Presidente del Directorio o en su defecto el Vicepresidente. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300,— e. 3|1 Nº 11.264 v. 3|1|77

Wolff Iluminación

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) EDITH MOSES DE WOLFF, argentina, naturalizada, de 64 años de edad, comerciante, viuda de Pablo Wolff, C.I. Nº 2.230.347, domiciliada en Ciudad de la Paz 2044, Capital Federal; Claudio Roberto Wolff, argentino, de 31 años, comerciante, casado, C.I. Nº 4.584.193, Capital Federal; Guillermo Alberto Pelaccini, argentino, casado, de 33 años, comerciante, domiciliado en José María Moreno 240, Capital Federal, L.E. número 4.412.680. II) 7 de setiembre de 1976. III) "WOLFF ILUMINACION, SOCIEDAD ANONIMA". IV) Echeverría 2430, Capital Federal. V) Tiene por objeto las siguientes actividades: por cuenta propia o de terceros: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de artefactos, materiales y elementos para la iluminación, decoración y amoblamiento. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y decoración de ambientes. VI) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) $ 1.000.000, representación por 100.000 acciones ordinarias al portador clase "A", de 5 votos. VIII) Presidente: Edith Moses de Wolff; Vicepresidente: Claudio Roberto Wolff; Director titular: Guillermo Alberto Pelaccini, y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Abraham Saslafsky y Síndico suplente: Noemí Chama de Minian. Durarán en su mandato los primeros 3 años y los segundos 1 año. IX) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio en forma individual o al Vicepresidente en forma individual e indistinta. X) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976 — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000,— e. 3|1 Nº 11.335 v. 3|1|77

Cerealcom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Jorge Morena argentino, casado, de 44 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 5.236.868, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 1016 de la localidad de General Alvear, provincia de Buenos Aires; Jorge Mario Odriozola, argentino, casado, de 41 años de edad, con L.E. número 5.240.189, domiciliado en la calle San Martín 386, de la localidad de General Alvear, provincia de Buenos Aires; Elena Ortiz de Morena, argentina, casada, comerciante, con L.C. Nº 1.416.286, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Sarmiento 1016, de la localidad de General Alvear, provincia de Buenos Aires; Elida Renée Pessotano de Odriozola, argentina, casada, de 36 años de edad, comerciante, con L.C. Nº 1.444.298, domiciliada en la calle San Martín 386 de la localidad de General Alvear, provincia de Buenos Aires; Alicia Lilian Del Pino de Pessotano, argentina, casada, de 35 años de edad, comerciante, con L.C. Nº 4.093.355, domiciliada en la calle San Martín 543, de la localidad de General Alvear, provincia de Buenos Aires; Julio Francisco Pessotano, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 5.243.415, domiciliado en la calle San Martín 543 de la localidad de General Alvear, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 3 de setiembre de 1976. — 3) Razón social o denominación: CEREALCOM SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Viamonte 867, 9º piso, Capital. — 5) Objeto social: Tienen por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, representación, distribución y consignación de cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales y agropecuarios y la distribución para el aprovisionamiento de combustibles y lubricantes. — Industriales: Realizar por cuenta propia o de terceros la industrialización, comercialización y distribución de productos alimenticios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo — Duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social es de dos millones de pesos ($ 2.000.000) representado por dos millones (2.000.000) de acciones ordinarias al portador de un voto y pesos uno (1) valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — 8) Composición - Organos de administración y síndicos - Términos - Duración: Directorio entre 2 y 12 miembros. — Se designa para integrar el directorio: presidente a Julio Jorge Morena; vicepresidente a Jorge Mario Odriozola; vocales a Elena Ortiz de Morena, Elida Renée Pessotano de Odriozola, Alicia Lilian Del Pino de Pessotano, José Raúl Soria; Julio Francisco Pessotano, Juan Francisco Depietri, Luis María Ponce, Norma Zulma Alberca; síndico titular a contador Rodolfo Bernardo Masiar; síndico suplente a contador Adolfo Marcos Sutelman. — Los directores duran un año en sus funciones. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 9) Representación legal: La representación legal corresponde al presidente del Directorio y a un director quien actúa en forma indistinta. — El Director será siempre el designado como vicepresidente. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires diciembre 22 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000,— e. 3|1 Nº 11.278 v. 3|1|77

Industrias Químicas Lugati

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ernesto Walter R..., argentino naturalizado, de 72 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.258.672, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín 4066, vecino de esta ciudad y Eckhard Freiwald, alemán, de 3? años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Po-

licía Federal Nro. 6.583.985, domiciliado en la calle Murature 785, Lomas de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de julio de 1976. — 3) Razón Social o Denominación: INDUSTRIAS QUIMICAS LUQUI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Corrientes 5.2, Buenos Aires. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) Actividades Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, semovientes, mercaderías, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, relacionados con sus actividades industriales y agropecuarias. b) Industriales: Mediante la preparación, fabricación y elaboración de drogas químicas de cualquier índole para uso industrial, así como también cualquier otra actividad industrial complementaria, vinculada con este objeto. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas constituidas o a constituirse o a personas, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de crédito en general con o sin garantía, así como la compraventa, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios con la salvedad de que la sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la Ley 18.061|69 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación fruticultura, apicultura y granja. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) Plazo de Duración: De 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 200.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: El Directorio de la Sociedad estará formado por el número de 3 a 9 miembros. — Presidente: Sr. Ernesto Walter Russ. — Vicepresidente: Señor Eckhard Freiwald. Director Titular: Sr. Federico Mone. Director Suplente: Sra. Violeta Schel de Echegoyen y como Síndico Titular, al señor Roberto Vicente y Síndico Suplente al doctor Horacio Francisco Santángelo, todos con duración por un año. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio, quien tiene el uso de la firma social (artículo 10). — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, clase A al portador de $ 10.— c/una.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 9.200.— e. 3|1 Nº 23.922 v. 3|1|77

Debowal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. FECHA DE LA Resolución de la sociedad que aprobó la modificación del estatuto: 26 de abril de 1976. — 2. La denominación de la sociedad. Con la denominación de "DEBOWAL SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando una sociedad constituida originariamente con la denominación de "Debowal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — 3. Domicilio de la sociedad. Aristóbulo del Valle 1476/80, Capital Federal. — 4. Objeto Social. Tiene por objeto las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de metales en general, especialmente [illegible] y sus derivados. — Industriales: Todo lo relacionado con la explotación de establecimientos metalúrgicos. - Financieros: Podrá conceder préstamos con o sin garantías, hacer aportes de capitales a personas, empresas constituidas o a constituirse, o financiar negocios accidentales relacionados con su objeto principal. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que las rijan. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5. Plazo de duración. Noventa y nueve años contados desde [illegible] la de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6. Capital Social. Tres millones quinientos mil pesos, representado por 3.500.000 acciones de 1 peso valor nominal cada una. — 7. Composición de los órganos de administración y fiscalización. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración al directorio. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente en caso de vacancia, designados por la asamblea general ordinaria de accionistas con los deberes y atribuciones establecidos en los artículos 294 y 295 del Decreto Ley Nº 19.550. — Durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelegidos. — 8. Organización de la representación legal. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a dos directores, quienes actuarán en forma conjunta. — 9. Fecha de cierre del ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800.— e. 3|1 Nº 23.954 v. 3|1|77

Alfadar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR RESOLUCION de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 10 de mayo de 1976 se aprobó la modificación al Estatuto Social de "Alfadar, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera", que continuará funcionando con la denominación de "ALFADAR, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Florida 470, piso 5º. Tiene por objeto las siguientes actividades: Marítima: Mediante la explotación comercial por cuenta propia o de terceros de toda clase de barcos de ultramar, de cabotaje fluvial o lacustre, sean estos de bandera nacional o extranjera, de carga o de pasajeros, incluidos los destinados al transporte público, ya sea como armadores, agentes marítimos, proveedores, contratistas de carga, descarga o estibaje, y en general toda actividad vinculada directamente con el tráfico marítimo, fluvial y lacustre. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de bienes vinculados a su actividad marítima, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — Forestal: Podrá dedicarse a forestar zonas de interés general o particular y acogerse a planes de forestación de conformidad a las normas legales. Su duración es de 99 años contados desde el 24 de diciembre de 1968. El capital social es de Doscientos cincuenta mil pesos. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, o a dos de los directores actuando en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Capital: $ 250.000 representado por acciones nominativas de endosables de un peso cada una.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200.— e. 3|1 Nº 11.346 v. 3|1|77

Conductores Eléctricos

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA ASAMBLEA General Extraordinaria del 26 de diciembre de 1975 de "Conductores Eléctricos", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, resolvió la reforma estatutaria y adecuación a los términos de la Ley 19.550, consistiendo dichas reformas en: Denominación: "CONDUCTORES ELECTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Domicilio: Juramento 4791, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de conductores eléctricos y de artículos para electricidad afines; b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; c) Financieras: Compra, venta, permuta y cualquier otro tipo de negociación en valores mobiliarios, títulos públicos y valores representativos en general. Operar en dinero en préstamo, financiaciones, créditos en general sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta y cualquier otro tipo de negociación de bienes inmuebles para uso propio, venta o reventa. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 27 de setiembre de 1967, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.045.000 representado por acciones de $ 1.— valor nominal. — Administración: Será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres años. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso ejercen la representación legal. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Dicha reforma fue conformada por Resolución número 5.767 del 9|12|76 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e. 3|1 Nº 11.469 v. 3|1|77

Brandsen Automotores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Eduardo Augusto Rival, 46 años, divorciado, argentino, empleado, domiciliado en Yapeyú 28, L. E. 4.054.228; Guido Barbacovi, 55 años, casado, italiano, empleado, domiciliado en Malabia 2188, P. 1º, Dpto. 4, con C. I. 3.849.112; Marta Cristina Laurino de Astorga, 26 años, casada, argentina, empleada, domiciliada en calle 19, Nº 408, La Plata, L. C. Nº 6.252.918; Armando José Rebecca, 30 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Avda. Santa Fe 5280, 13 piso, Dpto. F, L. E. 4.528.401; Norberto Américo Bechini, 26 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Olazábal 3450, P. 1º, Dpto. F, con C. I. 5.975.740; Enrique Ernesto Balducci 26 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1277, P. 8º, Dpto. 84; con D.N.I. 8.074.530 y Luis Pedro Liberal, 24 años, casado, argentino, abogado, domiciliado en Olazábal 2810, P. 12, Dpto. D, con D.N.I. 10.200.923. — Nombre: BRANDSEN AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Paraná 224, P. 6º, Of. 22 A. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Operaciones comerciales mediante la importación, exportación, compraventa de automotores, repuestos y accesorios para automotores: el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de piezas, accesorios y repuestos para la industria automotriz. — Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento del objeto social, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas y forestales y comercialización de sus productos. El capital social es de $ 1.000.000. La administración está a cargo de un Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandatos por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual número y por el mismo plazo. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, por el término de tres años. — La representación legal la ejerce el presidente o el vice, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Directorio: Presidente: Eduardo Augusto Rival: vicepresidente: Marta Cristina Laurino de Astorga; directores titulares: Guido Barbacovi, Luis Pedro Liberal, Norberto Américo Bechini, Armando José Rebecca y Enrique Ernesto Balducci; síndico titular y suplente: Juan José Garibaldi e Hilda Inés Medina. — El ejercicio social se cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e. 3|1 Nº 11.478 v. 3|1|77

Rangil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Julián Schlesinger, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de mayo de 1954, con cédula de identidad de la Policía Federal número 6.707.081, domiciliado en Sarandí 157, segundo piso, departamento D, Capital Federal, y Juana Bastarrica, argentina, soltera, nacida el 9 de abril de 1915, empleada, con cédula de identidad de la Policía Federal número 1.786.772, domiciliada en Lavalle 1459, Capital Federal. Fecha de Constitución: Primero de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — La sociedad se denomina "RANGIL S. A." Tiene su domicilio legal en la calle Santiago del Estero doscientos cincuenta de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, y producción de productos metalúrgicos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El Capital Social es de cincuenta mil pesos, representado por cinco mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente señorita Juana Bastarrica. — Vicepresidente señor Ricardo Julián Schlesinger. — Y órgano fiscalizador: Síndico Titular doctor Pedro Vicente Costa. — Síndico Suplente Contador José Luis Chinchilla. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, 5 votos.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.100.— e. 3|1 Nº 11.453 v. 3|1|77

Molfen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juana Bastarrica, argentina, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.786.772, nacida el 9 de abril de 1915, domiciliada en Lavalle 1459, Capital Federal y Ricardo Julián Schlesinger, argentino, nacido el 10 de mayo de 1954, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.707.081, casado, domiciliado en Sarandí 157, segundo piso, departamento D, Capital Federal. — Fecha de constitución: Primero de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Razón social: "MOLFEN, S. A.". — Domicilio social: Santiago del Estero 250, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Elaboración, transformación, fraccionamiento y envasamiento de conservas de pescado, frutas, ver-

duras, legumbres, hortalizas, carnes y dulces. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, representación de productos alimenticios y bebidas. Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de cincuenta mil pesos, representado por cinco mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. Presidente: señor Ricardo Julián Schlesinger; vicepresidente: señorita Juana Bastarrica; síndico titular: doctor Pedro Vicente Costa; síndico suplente: contador José Luis Chinchilla. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son al portador ordinarias 5 votos.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000.— e.3|1 Nº 11.452 v.3|1|77

Dialcont

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LOS SEÑORES Julio César Albarracín, de 55 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Montevideo 1920, Dto. 29, de Capital, con Cédula de Identidad 1.988.152; Angel Aquiles Di Stefano, de 55 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Güemes 4454, cuarto piso de Capital, con Cédula de Identidad 1.903.271; Saúl Israelit, de 35 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 3286 de Capital, con Libreta de Enrolamiento 4.367.669; Francisco Emilio Ríos, de 35 años, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Iberá 2453, departamento 9, de Capital, con Libreta de Enrolamiento 4.358.529; Luis Alfredo Oliva, de 39 años, soltero, argentino, contador público nacional, domiciliado en Pringles 760 de Capital, con Libreta de Enrolamiento 4.207.746; Víctor Félix Ottaviano, de 34 años, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Urquiza 808 de Cipolletti, provincia de Río Negro, con Libreta de Enrolamiento 4.359.484; Jaime Kantorowicz, de 33 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Baigorria 3067 de Capital, con Libreta de Enrolamiento 4.405.469; Carlos Alberto Piserchia, de 35 años, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Rivadavia 5908, séptimo piso de Capital, con Libreta de Enrolamiento 4.319.270; José Julio Degrossi, de 45 años, casado, argentino, farmacéutico, domiciliado en Olavarría 619 de Capital, con Libreta de Enrolamiento 4.351.194; y Francisco Juan Fabiano, de 46 años, casado, argentino, bioquímico, domiciliado en Olavarría 619 de Capital, con Libreta de Enrolamiento 4.341.519, con fecha 13 de noviembre de 1975, por escritura pasada ante el Escribano Santiago R. Blousson, al folio 1532, bajo el Nº 570, constituyeron la sociedad denominada DIALCONT S. A., domiciliada en Pasco 534 de esta Capital, cuyo objeto es dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la explotación del ramo en general de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y|o comerciales, de cualquier tipo o naturaleza que fueren y demás rubros afines. — b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — c) Financiera: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la ley 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. — El plazo de duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, y su capital es de pesos doscientos diez mil. — El órgano de administración es el Directorio formado por el Presidente, Sr. Julio César Albarracín; el Vicepresidente Sr. Angel Aquiles Di Stefano; y el Vocal Sr. Carlos Alberto Piserchia. — El órgano de fiscalización está formado por el Síndico Titular Sr. Francisco Emilio Ríos y como Sndico Suplente el Sr. Félix Roberto Loñ, siendo el plazo de duración de todos los cargos de un año. La representación social está ejercida por el Presidente del Directorio y por el Vicepresidente en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Las acciones emitidas son al portador, ordinarias, un voto y de un valor de pesos diez cada una.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Gonzalo F. Cáceres, secretario.

$ 7.100.— e.3|1 Nº 11.504 v.3|1|77

Brixen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 10 de mayo y del 4 de agosto de 1976, otorgadas ante el escribano Nicolás Mussi Tiscornia, se formalizaron los Estatutos Sociales de sociedad anónima bajo lo siguiente: Socios: Ricardo Albino Scigolini, argentino, comerciante, Cédula de Identidad 937.006, de 68 años, casado, domiciliado en Rivadavia 3421; don Jorge Serafín Cattáneo, argentino, comerciante, Cédula de Identidad 2.619.586, de 39 años, domiciliado en Arcos 1325, casado, Doña Delfina Luisa Vicenta Grosso de Scigolini, comerciante, argentina, de 66 años; Cédula de Identidad 733.143, domiciliada en Rivadavia 4321, casada; doña Nora Isolina Scigolini de Cattáneo, argentina, casada, comerciante, de 37 años, Cédula de Identidad 2.256.321, domiciliada en Arcos 1325. Domicilio: Rivadavia 3421. Razón Social: BRIXEN, SOCIEDAD ANONIMA. Objeto Social: Dedicarse por sí o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, locación, subdivisión, loteo, fraccionamiento, administración, explotación de inmuebles, urbanos y|o rurales, construcción por sí, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros de edificios, ya sea paar renta o para venta, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. La comercialización de sus cosechas y|o plantaciones, cría de ganado, establecimientos de cañas para cruzas. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción. Capital: $ 200.000.—, representado por 20.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. Fecha del cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Composición del Organo de Administración: Presidente, Ricardo Albino Scigolini; Vicepresidente, Jorge Serafín Cattaneo. Composición del Organo Fiscalizador: Síndico titular, doctor Américo Mario Dellibarda, contador, argentino, Libreta de Enrolamiento: 4020544, casado, de 49 años, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 730; Síndico suplente, doctor Enrique Miguel Nissensohn, argentino, casado, contador, Cédula Identidad número 3926650, de 39 años, domiciliado en Alvarez Jonte 3727. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, quien actúa en forma individual. Acciones ordinarias al portador clase A.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e.3|1 Nº 11.411 v.3|1|77

Famax

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fechas 9 de abril y 15 de octubre de 1976, pasadas por ante el escribano Hilel Rubinson, escrituras públicas Nros. 100 y 448, Registro Nº 510, testimonios obrantes a fs. 85 a 91 y 109 a 111, FAMAX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 1º de diciembre de 1975, Resolución I.G.P.J. número 5.296 del 11 de noviembre de 1976, procedió a la adecuación de los estatutos de conformidad con la Ley 19.550, cuya redacción en sus partes pertinentes es la siguiente: 1) Domicilio legal calle Corrientes 2585, piso 9º, oficinas 6|7. 2) Duración: 99 años, contados desde la fecha inscripción Registro Público de Comercio ocurrida el 6 de setiembre de 1961, plazo prorrogable por asamblea general extraordinaria de accionistas. — 3) Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y elaboración de artículos de electricidad y electromecánicos, como de sus accesorios para sus usos en las ramas de la industria; y b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de materias primas, materiales, productos, mercaderías, bienes muebles, máquinas y sus repuestos y accesorios, la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello relacionado con la comercialización de artículos de electricidad, electromecánicos, del hogar, de la construcción, radio, televisión, electrónica, productos de materiales plásticos, maquinarias y accesorios en todos sus aspectos y modalidades. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — 4) Capital social $ 350.000 puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — 7) Directorio compuesto por directores titulares y suplentes, compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de seis, con mandato por un año. — 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, con un director que actúan conjuntamente o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. — 11) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300.— e.3|1 Nº 11.412 v.3|1|77

Sudnort Export

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fechas 14 de junio y 18 de agosto de 1976, pasadas ante el escribano David P. Rocca, a los folios 342 y 509 del Registro 116, don Luis Alberto López Matheu, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 5 de marzo de 1937, con Cédula de Identidad 9.506.874 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Juncal 2043, 1º piso, departamento "D"; doña Ester Elena Santia, soltera, argentina, comerciante, nacida el 28 de julio de 1946, con Libreta Cívica 5.295.975, domiciliada en la calle Miranda 4072, planta baja, departamento A y don Raúl Varela, casado, argentino, comerciante, nacido el 18 de agosto de 1905, con Cédula de Identidad 1.635.068 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 2268, 7º piso, departamento 27, constituyeron la sociedad denominada SUDNORT EXPORT, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Avenida del Libertador 7292, 5º piso, departamento B. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: a) Compra, venta, permuta y locación de aviones, helicópteros, automotores y todo tipo de rodados, sus accesorios, repuestos y autopiezas. — La explotación de talleres de reparaciones y servicios aeronáuticos de helicópteros y automotores, escuela de pilotaje, publicidad aérea, relevamiento aéreo-fotográfico, taxis-aéreos, tarnsporte aéreo y terrestre. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Importación y exportación. — Industrial: La fabricación, producción, transformación, montaje, armado y distribución de aviones, helicópteros y automotores y sus accesorios, repuestos y autopiezas. — Financiera: El aporte de capitales a terceros para negocios en general y en especial para la financiación de sus propias actividades. Otorgamiento de créditos a corto o largo plazo, con o sin garantía. Se excluyen las operaciones a las que se refiere el Decreto Ley 18.061|69 y otros que requieran concurso público. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta y locación de inmuebles urbanos y rurales. — Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos. — El capital social es de un millón de pesos. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros con mandato por tres años. Presidente: Luis Alberto López Matheu; vicepresidente: Ester Elena Santia; director: Raúl Varela. — Organo Fiscalizador: Síndico titular a Fernando Manuel Pérez Díaz y síndico suplente a José Norberto Giraudo. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — El plazo de duración de la sociedad es de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.— e. 3|1 Nº 11.531 v. 3|1|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Las Mulas

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS de fecha 14 de setiembre de 1973 y 12 de febrero de 1976 pasadas ante el escribano de la Capital Federal Eduardo A. Díaz, se ha procedido a aumentar el capital de LAS MULAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES de la suma de setenta mil pesos a la suma de trescientos cuarenta y nueve mil pesos resolviéndose también una cesión de capital comanditado y la adecuación del contrato social. — La sociedad tiene su domicilio en Avenida del Libertador 4534, Capital Federal, y tiene por objeto la actividad agropecuaria, mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, apícolas, de granja, de tambo, olivícolas, frutícolas, forestales y derivadas en todos sus ramos; explotación de colonias agrícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza; compra, venta, importación y exportación de haciendas, cereales, oleaginosas, lanas y cueros, depósito y consignación de los mismos; [illegible] miento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados; producción, transformación, elaboración, distribución, importación y exportación de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con la industria de la alimentación. Cualesquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o en participación, en la República Argentina o en el extranjero. El capital social es de trescientos cuarenta y nueve mil pesos que corresponden: trescientos cuarenta y ocho mil pesos al capital comanditario, dividido en 34.800 acciones ordinarias al portador con derecho de un voto por acción, cuyo valor nominal es de diez pesos por acción, y mil pesos al capital comanditado. — La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por la socia comanditada Amalia Irma Weber de Ríos. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente, que duran tres años en sus funciones. — Para estos cargos se designó a Ezequiel Constantino [illegible] Paz y César Lavapeur (h). — Por la escritura del

12 de febrero de 1976 Enrique Teófimo Becú cedió mil pesos de capital comanditado a favor de Amalia Lima Weber de Ríos. — Plazo 99 años a contar del 26|9|1969. — Entrelíneas: Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600.- e.3|1 Nº 11.348 v.3|1|77

Batex

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras 2635 y 481 de los Registros de Contratos Públicos de la Capital 535 y 507, del 2 de octubre de 1972 y 4 de noviembre de 1976, "BATEX, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", confirió la escritura de constitución de sociedad pasada al folio 1642, del Registro 134 de la ciudad de La Plata, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 264 al folio 29 del libro 243 de Contratos Públicos. — La escritura de confirmación establece que Otto Adolfo Vannelli y los cónyuges Bernardo Basz y Sara Weinberger de Basz, revisten la calidad de socios comanditados y Bernardo Basz e Israel Weinberger, el de socios comanditarios. — Enmendado: Diciembre — Vale.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1976 — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.- e.3|1 Nº 24.118 v.3|1|77

Callao y Guido

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alejandro Virili, italiano, empleado, nacido el 4 de setiembre de 1939, hijo de don Lelio Virili y de doña Asunción Massaini, casado en primeras nupcias con doña Ana María Pérez, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.027.167, domiciliado en la calle Don Bosco número 341, departamento "C"; don Aldo Gualberto Angelinetti, argentino, comerciante, nacido el 8 de diciembre de 1921, hijo de don Luis Carlos Angelinetti y de doña Ida Emilia Bianchi, casado en primeras nupcias con doña Hilda Renée Genisell, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número 1.394.335, domiciliado en la calle Libertad Nº 1371, P. 4º; don Enrique Roberto Smith (socio solidario), argentino, comerciante, nacido el 24 de agosto de 1938, hijo de don Enrique Smith y de doña Amelia Luque, casado en primeras nupcias con doña Olga Susana Di Giorgio, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número 4.269.346, domiciliado en la calle Castro Nº 2136; doña Alicia Lidia Pérez de D'Alessio, argentina, empleada, nacida el 23 de octubre de 1942, hija de don José María Pérez y de doña María Angélica Zelayeta, casada en primeras nupcias con don José Santiago D'Alessio, con Libreta Cívica matrícula individual número 4.523.628, domiciliada en la calle Juan B. Justo número 1840, departamento 2; don Pascual Nápoli, argentino, empleado, nacido el 29 de junio de 1928, hijo de don Domingo Nápoli y de doña María Miletto, casado en primeras nupcias con doña Olga Beatriz del Valle, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número 3.434.134, domiciliado en la calle Cucha Cucha número 2342; y don Aldo Carlos Angelinetti, argentino, soltero, nacido el 21 de octubre de 1951, hijo de don Aldo Gualberto Angelinetti y de doña Renée Genissel, con Documento Nacional de Identidad Nro. 10.134.103, domiciliado en la calle Libertad número 1371, piso 4º — A excepción de Alejandro Virili que vive en la localidad de San Isidro y de doña Alicia Lidia Pérez de D'Alessio, que vive en la localidad de Sáenz ambos de esta provincia, los demás comparecientes son vecinos de la Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: La Plata, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 1973 — CALLAO Y GUIDO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Avenida Callao número 1699 de la Capital Federal. — La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, distribución y transporte de los llamados artículos para el hogar. — Explotación de patentes de inversión y marcas, ya sean nacionales y|o extranjeras, relacionadas con los mismos artículos. — Industriales: Mediante la producción y elaboración de artículos para el hogar. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — 50 años a contar del primero de octubre de 1971. — El capital social es de cincuenta mil pesos representado por 4.500 acciones de valor nominal de diez pesos ($ 10) cada una que corresponde a capital comanditario y de cinco mil pesos ($ 5.000) que corresponden al capital comanditado. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado, quien tendrá el uso de la firma social. — Durará dos años en el ejercicio de la función debiendo prestar la garantía de un mil pesos en efectivo o su equivalente en títulos de la renta pública. — La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Consejo de Vigilancia, el que estará compuesto de tres miembros accionistas elegidos por la Asamblea. — El Ejercicio social cierra el treinta (30) de junio de cada año. — Por este mismo instrumento se ratifican la totalidad de los socios de la cesión, venta y transferencia de las cuotas de capital comanditado efectuada por el señor Roberto Domingo Vitale a favor de don Enrique Roberto Smith, formalizada por escritura de fecha 5 de abril de 1973, pasada al folio 87 del Protocolo de ese año a mi cargo, objeto, adecuación y cesión y traslado de domicilio a esta jurisdicción de la presente sociedad cuyo contrato figura inscripto en la ciudad de La Plata 3|2|1972, libro 4º de Sociedades en Comandita por Acciones Nº 2.474 y 489. — E|línea: socio solidario. Vale.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.100.- e.3|1 Nº 11.405 v.3|1|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

United Cargo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) MIGUEL RODOLFO Finnerty, argentino, casado, comerciante, de 32 años, C.I. 6.519.081, domiciliado en Guayra 2081, 5º A, Capital Federal y Ricardo Samuel Cox, argentino, soltero, comerciante, de 30 años, C.I. 3.324.582, domiciliado en Franco 3059, Dpto. 1, Capital Federal. II) 22 de octubre de 1976. III) UNITED CARGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. IV) Entre Ríos 640, Capital Federal. V) Venta y representación de servicios de embalajes, despachos aduaneros, reserva de medios de transportes y mudanzas internacionales, asesoramiento para comercio exterior. VI) 25 años, contados a partir del 1º de setiembre de 1976. VII) $ 250.000.— VIII) La gerencia está a cargo de los señores Miguel Rodolfo Finnerty y Ricardo Samuel Cox. IX) El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por ambos socios. X) 31 de diciembre. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1976 — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000.- e.3|1 Nº 11.328 v.3|1|77

Edificadora Leda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado de fecha 26 de noviembre de 1976, los socios de la Sociedad "EDIFICADORA LEDA S.R.L.", inscripta el 10 de agosto de 1976, bajo el Nº 2.423 del Lº 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada modificaron totalmente la cláusula Tercera del contrato social por la siguiente: Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la adquisición del inmueble sito en la calle Potosí sin número esquina Francisco Acuña de Figueroa Nº 307, de esta Capital y la construcción sobre el mismo de un edificio que se someterá al régimen de la propiedad horizontal para su venta a terceros por el sistema de "venta al costo" o por el que decidan los socios por mayoría de capital. Asimismo la sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compraventa de inmuebles en cualquier punto del país, su construcción para la venta o locación a terceros y|o su administración. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Las demás cláusulas del contrato quedan vigentes sin modificación. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600.- e.3|1 Nº 11.323 v.3|1|77

Anil Cur

INDUSTRIAL Y COMERCIAL,
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los treinta días del mes de abril de 1976, se reúnen, por una parte don Juan Carlos Giúdici, argentino, nacido el 27 de enero de 1928, casado en primeras nupcias con Haydée Mercedes Abitú, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula individual número 4.036.459, hijo de Juan Carlos Giúdici y de María del Carmen Armisén, domiciliado en Pasaje Mataco 1514, de esta ciudad, de profesión industrial, y por la otra parte don José Agustín Costa, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1941, casado en primeras nupcias con Inés Nélida Enríquez, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula individual número 4.361.156, domiciliado en al calle Guaminí 1779, de esta ciudad, hijo de José Costa y de Nélida Esther Linardi, de profesión industrial y manifiestan: Primero: El señor Giúdici, es propietario y titular de mil (1.000) cuotas de capital de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, suscriptas e integradas, correspondientes a ANIL CUR, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, con fecha 26 de julio de 1966, bajo el número mil quinientos setenta y tres, al folio doscientos ochenta y tres, del libro cincuenta y uno de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y que posteriormente registrara por ante el mismo Juzgado de Registro un aumento de capital con fecha 1º de febrero de 1972, bajo el número uno, al folio setenta y cuatro, libro sesenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su adecuación al Decreto Ley 19.550|72 el 30 de mayo de 1974, bajo el número novecientos nueve, folio setenta del libro sesenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Qué el señor Juan Carlos Giúdici vende, cede y transfiere las mil (1.000) cuotas de capital relacionadas a favor del señor José Agustín Costa, por el precio total de pesos ochocientos mil ($ 800.000), recibidos antes de ahora a su entera satisfacción, otorgando por el presente suficiente recibo y formal carta de pago en forma. — Tercero: El señor Giúdici cede por esté acto todos los derechos y acciones que deriven de las cuotas relacionadas libres de todo gravamen y renuncia expresamente en virtud del presente otorgamiento al cargo de gerente con uso de la firma social. — Cuarto: Las partes manifiestan que a los efectos de la inscripción del presente contrato por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, será el cesionario, señor Costa el encargado de representar a ambas partes, compareciendo ante el Juzgado mencionado por sí o por apoderado. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha precedentemente indicado, el que será repuesto con el sellado de ley como corresponde y dentro del término de rigor fijado por las normas actualmente vigentes. — Firmado: Juan Carlos Giúdici; firmado: José Agustín Costa. — Hay un sello que dice firma certificada en sello de actuación notarial número A 17374816; hay una firma; hay un sello que dice: Luis Enrique Sánchez escribano autorización 412. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis, se reúnen, por una parte el señor don José Agustín Costa, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1941, casado en primeras nupcias con Inés Hilda Enríquez, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula individual 4.291.156, hijo de José Costa y de Nélida Esther Linardi, domiciliado en la calle Guaminí 1779, de esta ciudad, de profesión industrial, y por la otra parte lo hace don José Albino Balado, español, nacido el 25 de diciembre de 1936, casado en primeras nupcias con Erminda Esther Nuezzi, titular de la Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 4.666.017, hijo de Esperanza González y de Albino Balado, domiciliado en la Avenida Gaona 1261, de esta ciudad, de profesión industrial, y manifiestan: Primero: Que el señor José Agustín Costa es titular de mil (1.000) cuotas de capital de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, con un valor nominal total de pesos diez mil ($ 10.000), suscriptas e integradas, correspondientes a la sociedad Anil Cur Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, con fecha 26 de julio de 1966, bajo el número mil quinientos setenta y tres, al folio doscientos ochenta y tres, del libro cincuenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que posteriormente registrara por ante el mismo Juzgado un aumento de capital con fecha 1º de febrero de 1972, bajo el número uno, al folio setenta y cuatro, libro sesenta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su adecuación al Decreto Ley 19.550|72 el 30 de mayo de 1974, bajo el número novecientos nueve, folio setenta del libro sesenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que en el día de la fecha adquirió al señor Juan Carlos Giúdici mil (1.000) cuotas de capital de pesos diez cada una, por un valor nominal de pesos diez mil ($ 10.000), correspondientes a la sociedad ya relacionada. — Tercero: El señor Costa y por este acto, vende, cede y transfiere a favor del señor Balado quinientas (500), cuotas de capital, de pesos diez ($ 10) cada una, por un valor nominal de pesos cinco mil ($ 5.000) correspondientes a la sociedad ya nombrada. La cesión se realiza por la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000), que el cedente recibe en este acto y en dinero en efectivo del señor Balado, otorgándole por el presente suficiente recibo y formal carta de pago en forma. — Cuarto: Los señores José Albino Balado y José Agustín Costa en sus calidades de únicos socios de la firma Anil Cur Industrial y Comercial, S.R.L., manifiestan por otra parte que el artículo quinto del contrato social quedará redactado de la siguiente manera: Los señores José Albino Balado y José Agustín Costa, quedan nombrados gerentes y tienen la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido por cualquiera de los dos en forma indistinta, mediante la sola firma personal precedida por el sello de la denominación social. Podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos; dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos, oficiales y privados, y así administrar libremente los negocios, incluso los actos comprendidos dentro del artículo 1.881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de todos los socios, y asimismo se requiere la firma de todos los socios para la adquisición o venta de fondos de comercio, de inmuebles y la constitución de hipotecas. — Quinto: Presente a este acto la señora Inés Hilda Enríquez, casada en primeras nupcias con José Agustín Costa, argentina, nacida el 10 de febrero de 1945, titular de la Libreta Cívica matrícula individual número 5.150.081, hija de Luis Enríquez y de María Josefina González, domiciliada junto a su esposo, el consentimiento que prescribe el artículo 1.277 del Código Civil de la Nación Argentina y en prueba de ello firma este instrumento. Y para que sirva de constancia y en prueba de conformidad se firma el presente acuerdo en el lugar y fecha de su otorgamiento en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto. — Firmado: José Agustín Costa. — Firmado: José Albino Balado. — Firmado: Inés Hilda Enríquez. — Hay

un sello que dice: Firma certificada en sello de actuación notarial número A-017374823; hay una firma; hay un sello que dice: Luis Enrique Sánchez, escribano autorizado número 412.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 14.000 e.3|1 Nº 11.210 v.3|1|77

Provivienda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 615 de fecha 16 de noviembre de 1976, pasada ante el escribano de esta ciudad don Julio Fabio Dubson, al folio 1.653 del Registro Notarial Nº 547, los señores David León Lewkowicz, argentino, nacido el 22|4|1932, divorciado de sus primeras nupcias con Luisa Glusman, según sentencia dictada el 26|12|1975, en los autos caratulados "Lewkowicz David León y Luisa Glusman s|artículo 67 bis", que tramitaron por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, de esta Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.080.688, comerciante, domiciliado en la calle Castillo Nº 630; y don José Antonio Ciccarone, argentino, nacido el 19|11|1935, soltero, con L.E. Nº 4.166.170, comerciante, domiciliado en la avenida Díaz Vélez Nº 3732, 3º C, Capital Federal, constituyeron la Sociedad "PROVIVIENDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la avenida Díaz Vélez Nº 3732, segundo piso, departamento B. Su objeto social es: Inmobiliario: Mediante la adquisición, construcción, compra, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, así como también la promoción y formación de consorcios; organizar, planificar y promover countrys-clubs; la subdivisión y urbanización de tierras, su venta al contado o a plazos, construcción de caminos, redes viales y puentes. Comercial: Importación y exportación de materiales y maquinarias, herramientas y repuestos relacionados con la construcción, así como también el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones vinculadas al ramo. Financieras: Cualquier tipo de operaciones financieras relacionadas con lo expuesto anteriormente, permitidas por las leyes con expresa exclusión de las previstas en la Ley Nº 18.061 u otras que requieran el concurso público de capitales. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de constitución. Capital social: Sesenta mil pesos, dividido en 6.000 cuotas de 10 pesos cada una. Organo de Administración y representación: A cargo de ambos socios que revisten el carácter de "Gerentes", quienes actuarán en forma conjunta en todos los casos. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400 e.3|1 Nº 11.322 v.3|1|77

Brindisi y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: JUAN JOSE Ventura, argentino, de 29 años, L.E. Nº 5.906.439, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Cochabamba 2932, Capital Federal; Leonardo Brindisi, italiano, de 45 años, C.I. Nº 3.795.750, casado, comerciante, domiciliado en la calle Moreno 822, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Francisco Roque Aiello, italiano, 36 años, C.I. número 4.922.100, casado, comerciante, domiciliado en la calle Jorge Nº 223, Adrogué, Pcia de Bs. As. 2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de febrero de 1976. 3) Razón Social: BRINDISI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Cochabamba 2932, Capital Federal. 5) Objeto Social: Compra y venta de cigarrillos y golosinas y anexos, que usualmente se comercializan en kioscos y comercios similares. 6) Plazo de duración de la Sociedad: cinco (5) años a partir del 4 de febrero de 1976. 7) Capital Social: ocho mil pesos. 8) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres (3) socios en forma conjunta, investidos del cargo de gerentes. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600 e.3|1 Nº 11.313 v.3|1|77

Abrasivos Industriales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Bocedi, italiano, casado en primeras nupcias con Bruna Campani, nacido el 20 de marzo de 1931, comerciante, C. I. Nº 1.575.051 (Policía de la provincia de Buenos Aires), domiciliado en Brandsen 1997, piso 1º de San Justo, Provincia de Buenos Aires; Fernando Bocedi, italiano, casado en primeras nupcias con María Teresa Maglia, nacido el 18 de setiembre de 1934, comerciante, C. I. Nº 1.575.052 (Policía de la Provincia de Buenos Aires), domiciliado en Moreno 550 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Hugo Adolfo Bocedi, italiano, casado en primeras nupcias con María Cristina González, nacido el 26 de mayo de 1940, comerciante, C. I. Nº 1.749.954 (Policía de la Provincia de Buenos Aires), domiciliado en Bolívar 559 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Nicolás José Pazos, argentino, casado en primeras nupcias con Matilde R. Rodríguez, nacido el 9 de marzo de 1918, comerciante, L. E. Nº 2.973.437, domiciliado en Córdoba 1707 de la Ciudad y Partido de Lanús en la Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: Buenos Aires 11 de noviembre de 1976. — La razón social: ABRASIVOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Tucumán 1429, piso 5º, departamento "B", Capital. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, comercialización, exportación e importación, distribución y representación de productos químicos y abrasivos. — Plazo de duración: La duración de la sociedad será de diez años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Queda fijado en pesos cuatro millones, dividido en cuarenta mil cuotas de cien pesos cada una totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. — Composición de los órganos de administración y fiscalización y organización de la representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Julio Bocedi y Fernando Bocedi, con el carácter de gerentes, sin recibir remuneración alguna por el cargo a desempeñar, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, debiendo sus firmas ir precedidas del nombre social, en tal forma podrán representar a la sociedad y tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de ella obligándola con actos que realicen de acuerdo a las leyes vigentes, inclusive tendrán las facultades conferidas por el artículo 1.881 del Código Civil, quedándole expresamente prohibido comprometer a la sociedad o utilizar la firma social en asuntos extraños a la misma o en fianzas o garantías en favor de terceros. — Cierre del ejercicio: El cierre del ejercicio social se producirá el 31 de diciembre de cada año. — Inventario y balance general de "Abrasivos Industriales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", al 11 de noviembre de 1976. — Activo: 1 máquina flexionadora de 2 cilindros de 1,5 HP., pesos 200.000,00. — 1 máquina encoladora de 2 cilindros, $ 400.000,00. — 1 máquina dosificadora de grano, $ 400.000,00. — 320 bastidores de secado c|u., $ 375,00, total $ 120.000,00. — 1 horno de secado, $ 2.100.000,00. — 1 prensa hidráulica, $ 450.000,00. — 1 báscula de 200 kg., pesos 180.000,00. — 1 mezclador, pesos 150.000,00. — Total de activo s. e. u. o.: $ 4.000.000,00. — Pasivo: Capital social: Julio Bocedi: $ 1.000.000,00. — Fernando Bocedi: $ 1.000.000,00. — Hugo Adolfo Bocedi: $ 1.000.000,00. — Nicolás José Pazos: $ 1.000.000,00. — Total del pasivo s. e. u. o. $ 4.000.000,00. — El capital social suscripto e integrado asciende a la suma de pesos cuatro millones ($ 4.000.000,00). — Siguen firmas ilegibles. — Enmendado: Diciembre. Vale.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.700 e.3|1 Nº 11.273 v.3|1|77

Merlibaz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR DOCUMENTO privado los socios Ricardo Bazo, José Luis Ligios y Jorge Alberto Mercau, únicos integrantes de Pironave, S. R. L., cuyo contrato social fue inscripto el 14 de julio de 1976, bajo el Nº 1.541, del libro 72 de sociedades de responsabilidad limitada, convienen el cambio de rubro de la sociedad, reemplazando la cláusula primera por la que se transcribe a continuación: "Cláusula Primera: La sociedad se denominará "MERLIBAZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Lambaré número 880, piso 3º, departamento "A", de la Capital Federal, pudiendo establecer depósitos, sucursales, representaciones o plantas industriales en cualquier parte del país o en el exterior".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800 e.3|1 Nº 11.281 v.3|1|77

Servinaval

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 334 y 892 de fecha 22 de junio de 1976 y 12 de octubre de 1976 respectivamente, pasadas ambas por ante el Escribano José María De Lorenzis, se constituyó la sociedad Ros-Mar, Soc. Resp. Ltda., pero por haber sociedad homónima fue observada por el Registro Público de Comercio, por lo que la sociedad se denominará "SERVINAVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", bajo el siguiente articulado: Socios: Francisco Hermelindo Alarcón, argentino, nacido el 22 de mayo de 1936, casado, técnico, lib. de enrolamiento Nº 7.060.459, con domicilio en Gregorio de Laferrere, calle Martín Coronado 3825, Pcia. de Buenos Aires y Eduardo Alejandro Rojas, argentino, nacido el 27 de julio de 1937, casado, técnico calderero, lib. de enrolamiento número 4.860.728, con domicilio en la calle García Merou 5319 de Gregorio de Laferrere, Pvcia. de Buenos Aires. — Domicilio de la sociedad: Garay 3159, Capital Federal. — Objeto social: Reparaciones navales en general, ampliaciones, modificaciones, instalaciones de soldaduras de alta precisión, calderería, operaciones accesorias o derivadas de reparaciones navales e importación y comercialización de materiales y maquinarias inherente a la actividad de reparaciones navales. — Capital: Su capital es de pesos Ley 30.000. — Plazo de duración: El término de duración será de cinco años contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — Organo de administración y fiscalización y organización de la representación legal: La organización y representación legal de la sociedad, estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, y cuyas firmas en forma individual obligan a la sociedad, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Fecha del cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400 e.3|1 Nº 11.312 v.3|1|77

Talleres Horacio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS públicas de fechas 9 de junio y 30 de setiembre de 1976, los señores Oscar Horacio Salerno, argentino, de 52 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.004.147, y don Horacio Daniel Salerno, argentino, de 21 años de edad, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.293.570, ambos domiciliados en Bermúdez 3209, Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad "TALLERES HORACIO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Concordia número 5267, Capital Federal. — Su plazo de duración es de cinco años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El objeto de la sociedad es dedicarse a la explotación del rubro chapa, pintura y mecánica integral del automotor. — Su capital social es de $ 90.000, dividido en novecientas cuotas de $ 100 cada una. — La sociedad está representada y administrada por los dos socios, quienes asumen el carácter de gerentes, en forma indistinta, teniendo, asimismo, el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e.3|1 Nº 11.233 v.3|1|77

Levitap Metalúrgica Plástica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) BERNARDO KUJAWSKI, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de diciembre de 1938, C.I. 3.877.263, domiciliado en Manuel Ricardo Trelles 877, 7º A, Capital Federal y Julia Szulak de Kujawski, argentina, casada, comerciante, nacida el 8 de junio de 1941, C.I. número 4.634.789, domiciliada en Manuel Ricardo Trelles 877, 7º A, Capital Federal. II) 20 de octubre de 1976. III) LEVITAP METALURGICA PLASTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. IV) Drumond 2297, Capital Federal. V) Tiene por objeto las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación y fabricación de artículos de plástico y metálicos de bazar y productos metalúrgicos. VI) 10 años, contados a partir del 1º de octubre de 1976. VII) $ 500.000.— VIII) La gerencia está a cargo de los señores Bernardo Kujawski y Julia Szulak de Kujawski. IX) El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por ambos socios. X) 31 de diciembre. — Enmendado: Kujawski: Vale. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300 e.3|1 Nº 11.321 v.3|1|77

S.T.I. Servicios Técnicos de Ingeniería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO privado de fecha 29 de junio de 1976, el señor Miguel Marino Mercado, cede, vende y transfiere, sin reserva alguna, en el día de la fecha (29|6|1976), 13 cuotas de capital de pesos 1.000.— cada una a favor del socio señor Jorge Ramón Tereso, 13 cuotas de capital de $ 1.000.— cada una, a favor del socio señor José Peluso, 12 cuotas de capital de $ 1.000.— cada una a favor del socio señor Vicente Salvador Petrone y 12 cuotas de capital de pesos 1.000 cada una a favor del socio, Rafael Mauricio Miller; que totalizan las 50 cuotas de capital por valor nominal de $ 50.000.— que tiene y posee en la Sociedad: "S.T.I. - SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Consecuentemente el señor Miguel Marino Mercado renuncia a su cargo de gerente y al uso de la firma social. — Los cesionarios asumen toda responsabilidad que le podría corresponder al cedente por las obligaciones contraídas por la Sociedad, hasta el día de la fecha. — E|l.: (29|6|1976). Vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000 e.3|1 Nº 11.345 v.3|1|77

Constructora Itatí

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Darío Isaac Hidalgo, argentino, de 38 años, soltero, de profesión albañil, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.648.651, y Silvia Esther Hidalgo de Vera, argentina, casada, de 49 años, ama de casa, con Libreta Cívica Nº 1.339.791. Ambos con domicilio en la Avda. de Mayo 1277, piso 6º, de la Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 21 de abril de 1976. — 3º) Razón social: "CONSTRUCTORA ITATI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio legal: Perú 375, entrepiso, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Realización y ejecución de trabajos de albañilería, hormigón armado y todo trabajo del ramo de la construcción. — 6º) Plazo de duración: Diez (10) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: Veinte mil pesos ($ 20.000), integrado por partes iguales. — 8º) Composición del órgano de administración: Darío Isaac Hidalgo y Silvia Esther Hidalgo, socios gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: A cargo de ambos socios gerentes, quienes podrán actuar en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800,— e.3|1 Nº 11.269 v.3|1|77

Juliano Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Victorio Juliano, italiano, casado, de 63 años, comerciante, C. I. 3.918.263, domiciliado en O'Brien 1422, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires y Jorge Juliano, italiano, casado, contador público, de 33 años, C. I. 6.411.876, domiciliado en Las Margaritas 611, Dpto. 7, Palomar, Prov. de Buenos Aires. — II) 2 de diciembre de 1976. — III) JULIANO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Cabildo 1406, 11, Capital Federal. — V) Tiene por objeto las siguientes: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de productos afines a la industria siderúrgica. — VI) 20 años contados a partir del 1º de noviembre de 1976. — VII) $ 10.000. — VIII) La gerencia está a cargo de los Sres.: Victorio Juliano y Jorge Juliano. — IX) El uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por ambos socios. — X) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200,— e. 3|1 Nº 11.334 v. 3|1|77

Asindex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Mauricio Miller, de 53 años de edad, C. I. Nº 2.070.510, Policía Federal, domiciliado en la calle Franklin D. Roosevelt Nº 2271, 7º piso, departamento "A", de Capital Federal; Boris Bein, de 46 años de edad, C. I. Nº 2.852.515, Policía Federal, domiciliado en la calle Río Cuarto Nº 2847, de Capital Federal y Orlando Manuel Martínez Foffani, de 46 años de edad, C. I. número 2.852.620, Policía Federal, domiciliado en la Avenida de Mayo Nº 953, 10º piso, departamento "H", de Capital Federal; todos argentinos, casados y comerciantes. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 18 de octubre de 1976. — Razón social: "ASINDEX, S. R. L.". — Domicilio social: Avenida de Mayo Nº 953, 10º piso, oficina "F", Capital Federal. — Objeto social: La compraventa, importación y exportación de productos y subproductos derivados de las industrias petroquímica, metalúrgica, textil, electrónica, frigorífica, de la construcción, del vidrio y del cuero. — A tales efectos podrá enajenar dichas mercaderías en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en su carácter de propietaria, mandataria, consignataria, representante o distribuidora. — Plazo de duración: 10 años. — Capital social: $ 300.000. — Composición de la administración: Estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, quienes quedan designados Gerentes. — Organización de la representación legal: La firma social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600,— e. 3|1 Nº 11.344 v. 3|1|77

G y/o Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 1º de diciembre de 1976, los señores Guillermo Ricardo López, argentino, soltero, de 41 años de edad, empleado, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.156.195, domiciliado en General César Díaz 2995, 1er. piso, Depto, "A", y don Osvaldo Seiguer, argentino, casado, de 44 años de edad, empleado, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.512.461, domiciliado en Junín 1054, piso 4º, Depto. "A", Capital Federal, convinieron constituir la sociedad "G. y O. ASOCIADOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avda. de Mayo 1316, piso 13, Depto. "J". — Su término de duración es de diez años, a contar desde el 1º de julio de 1976. — Su objeto será, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compraventa, distribución, fabricación, importación y exportación de toda clase de materiales y artefactos eléctricos, así como sus accesorios y repuestos. — Su capital social está constituido por la suma de $ 300.000, dividido en trescientas cuotas de $ 1.000 cada una, que fueron suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes asumen el carácter de gerentes, estando la firma social a cargo de cualquiera de los mismos, en forma indistinta. — El balance cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300,— e. 3|1 Nº 112.34 v. 3|1|77

Vecu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) EMILIO VECCHIO, argentino, casado, de 60 años, comerciante, C.I. número 1.293.370, domiciliado en Solís 788, 7º A, Capital Federal; Emilio Alberto Vecchio, argentino, soltero, de 22 años, comerciante, D.N.I. 10.983.049, domiciliado en Solís 788, 7º A, Capital Federal y Graciela Inés Cucci, argentina, soltera, comerciante, de 30 años, L.C. 5.623.709, domiciliada en Ceballos 877, 9º A, Capital Federal. II) 16|11|1976. III) VECU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. IV) Independencia 1607, Capital Federal. V) La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero, la venta y|o armado de máquinas de cafetería, fraccionamiento y balanceo de café, negocios inmobiliarios, decoración ambiental, publicidad gráfica, radial o televisiva, y la compra, venta, importación, exportación, distribución de las materias primas para el cumplimiento de su objeto. VI) 5 años a partir del 1º de octubre de 1976. VII) $ 500.000.— VIII) La gerencia está a cargo de los señores Emilio Vecchio, Emilio Alberto Vecchio y Graciela Inés Cucci. IX) El uso de la firma social será ejercido por dos cualesquiera de los tres socios en forma conjunta. X) 31 de octubre. — Enmendado: Vecchio — Vecchio — octubre: Vale — Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400,— e. 3|1 Nº 11.329 v. 3|1|77

Lavadero Virrey

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RAZON social: "LAVADERO VIRREY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º) Socios: Rubén Diluch, Cédula de Identidad Policía Federal número 5.823.129, argentino, soltero, industrial, nacido el 2 de junio de 1949, domiciliado Congreso 5381; Emilia Pollio, Cédula de identidad Policía Federal número 3.335.134, argentina, soltera, industrial, nacida el 9 de setiembre de 1917, domiciliada Santiago del Estero 1755; Zulema Cristina Pollio, Cédula de Identidad Policía Federal 3.335.136, argentina, soltera, industrial, nacida el 12 de julio de 1919, domiciliada Santiago del Estero 1755; y Rosa Spiritelli, Cédula de Identidad Policía Federal 1.970.518, italiana, soltera, industrial, nacida el 14 de agosto de 1918, domiciliada Santiago del Estero 1755, todos vecinos de Capital Federal. — 3º) Fecha instrumento de constitución: Acta privada del 12 de mayo de 1976 y complementaria del 26 de octubre de 1976. 4º) Domicilio social: Virrey Liniers 1855, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, al lavado de ropa y trabajos de tintorería, así como también el alquiler de ropa para restaurantes, clubes, confiterías, oficinas, hoteles u otros establecimientos. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la entidad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: 5 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Cien mil pesos dividido en 100 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Administración: Estará a cargo de los socios Rubén Diluch y Zulema Cristina Pollio con el carácter de gerentes, obligando a la sociedad con la firma conjunta de ambos. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Los gerentes durante el plazo social. — S|r.: 1855 — la. Vale. — Testado: y complementaria del 26 de octubre de 1976. No vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100,— e. 3|1 Nº 23.958 v. 3|1|77

Emesco Química Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) ALBERTO FRANCISCO González, argentino, casado, de 56 años, comerciante, C.I. 1.824.568, domiciliado en Libertad 178, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos González, argentino, soltero, de 51 años, comerciante, C.I. 2.303.495, domiciliado en Azcuénaga 1445, Capital Federal; Osvaldo Héctor Rodríguez, argentino, casado, de 46 años, comerciante, C.I. 3.051.103, domiciliado en Bauness 1668, Capital Federal y David Mendelson, argentino, casado, de 57 años, comerciante, L.E. 2.711.297, domiciliado en Bulnes 285, 2º, Capital Federal. II) 2 de diciembre de 1976. III) EMESCO, QUIMICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABLIDAD LIMITADA. IV) Sarmiento 3972, Capital Federal. V) Tiene por objeto las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación por mayor y menor de artículos de droguería, productos químicos, subproductos y derivados, artefactos y útiles de uso científico. VI) 30 años a partir del 1º de noviembre de 1976. VII) $ 100.000.— VIII) La gerencia está a cargo de los señores Alberto Francisco González, Juan Carlos González, Osvaldo Héctor Rodríguez y David Mendelson. IX) El uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. X) 31 de diciembre. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600,— e. 3|1 Nº 11.332 v. 3|1|77

Almocar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO de fecha 23|7|1975, los señores Edgardo Máximo Sanoner, Isidro Eduardo Sanoner, Julio Héctor Lazzaro y Alberto Manuel Ignacio Cordero, poseedores cada uno de $ 13.000 en la sociedad Almocar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, lo cedieron, vendieron y transfirieron a Horacio Lagraba, argentino, casado, de 34 años, comerciante, L.E. 5.213.102, domiciliado en Boedo 682, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, adquiere 20.800 cuotas de $ 1.— y los restantes socios: Máximo Vladimiro Marvin, Aníbal Eduardo Morales, Francisco Salvador Leone y Francisco Pedro Serantes, adquieren cada uno 7.800 cuotas de $ 1.— La cesión se realiza por los siguientes precios: Edgardo Máximo Sanoner e Isidro Eduardo Sanoner lo venden por un total de $ 26.000.—, en forma conjunta y Julio Héctor Lazzaro y Alberto Manuel Ignacio Cordero lo venden por un total de $ 26.000.—, y se resolvió la adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550, quedando redactado de la siguiente manera: III) ALMOCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. IV) Rojas 654'58|60, Capital Federal. V) Compra, venta, importación, exportación y distribución de automotores, sus repuestos, accesorios, herramientas y máquinas, así como también la explotación de un taller de reparación de automotores VI) 10 años a partir del 1º de setiembre de 1970. VII) $ 104.000.— VIII) Todos los socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y el uso de firma social es ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. IX) 21 de marzo. E|líneas: Ignacio: Vale. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600,— e. 3|1 Nº 11.333 v. 3|1|77

Madempack

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 1976, entre los señores Antonio Torres, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 3.236.977, de 56 años de edad, domiciliado en Doctor V. Gandolfo 1548, San Fernando, provincia de Buenos Aires; Jorge Manuel Espinosa, argentino, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 4.991.925, de 28 años de edad, domiciliado en Juncal 2023, Capital Federal; y Julio César Bianco, argentino casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.208.602, de 39 años de edad, domiciliado en Junín 1131, piso 4º, departamento 10, Capital Federal, en su condición de únicos socios de MADEMPACK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que gira en esta plaza con domicilio en la calle Lavalle 3123, constituida por instrumento privado de fecha 13 de noviembre de 1975 e inscripta el 3 de setiembre de 1976 en el Registro Público de Comercio de esta Capital al número 2.365 del libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se resuelve lo siguiente: Primero: El señor Julio César Bianco vende, cede y transfiere a los señores Antonio Torres y Jorge Manuel Espinosa las dos mil cuotas de capital que posee en la sociedad, según contrato relacionado precedentemente. — Segundo: La cesión se realiza en la proporción de mil cuotas para el señor Antonio Torres y mil cuotas para el señor Jorge Manuel Espinosa. — Tercero: El precio se establece en $ 10 por cada cuota de capital cedida. En consecuencia el señor Bianco recibe en este acto de los cesionarios a su entera satisfacción la suma de $ 20.000, sirviendo el presente del más eficaz recibo de carta de pago, y les transfiere todos los derechos que le correspondían en la sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas; subrogando a los cesionarios en el ejercicio de todos los derechos y acciones que competan para que las ejerciten como titulares de las cuotas cedidas. — Cuarto: Los cesionarios, en su condición de únicos socios de la sociedad en virtud de la cesión de cuotas operada a su favor por el socio saliente, prestan expresa conformidad con la transferencia operada y con la proporción en que la misma se efectuó. — Quinto: Como consecuencia de la presente cesión, las cuotas sociales quedan repartidas por partes iguales, es decir, tres mil cuotas cada uno, entre los señores Antonio Torres y Jorge Manuel Espinosa. — Sexto: Presente en este acto la señora Amelia Sara Palmieri de Bianco (L.C. Nº 3.946.020), presta su expresa conformidad con la cesión de cuotas efectuada por su esposo don Julio César Bianco, en la forma y efectos previstos por el artículo 1.277 del Código Civil. Conformes las partes con todo lo que antecede suscriben el presente en el lugar y fecha indicados al comienzo. — S|r.: Noviembre. Vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.400,— e. 3|1 Nº 11.386 v. 3|1|77

Flexibles Miguel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 25 de octubre de 1976. — Nombre de los socios: Miguel Clemente, de 39 años de edad, argentino, casado, domiciliado en la calle David Magdalena Nº 2929, de Caseros, documento de identidad: Libreta de Enrolamiento Nº 4.204.252, de profesión industrial; Inés Haydée Hernández de Clemente, de 34 años de edad, argentina, casada, domiciliada en la calle David Magdalena Nº 2929, de Caseros, documento de identidad: Libreta Cívica número 4.486.121, de profesión modista; Roberto Lionel Gambirazio, de 37 años de edad, argenino, casado en segundas nupcias, domiciliado en la calle Blanco Encalada Nº 2851, piso 3º, "D" de la Capital Federal, documento de identidad: Cédula de Identidad Nº 4.229.878, de profesión indusrial; Livia María Pileckas de Gambirazio, de 29 años de edad, argentina, casada, domiciliada en la calle Blanco Encalada Nº 2851, piso 3º, Depto. "D", documento de identidad: Cédula de Identidad Nº 5.365.124, de profesión empleada, y Víctor Aníbal Blanco, de 25 años de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Arévalo 1854, piso 1º, "4", Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.627.955. — Denominación: "FLEXIBLES MIGUEL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Monroe 4181, Capital Federal. — Duración: Diez años, a partir del día 1º de enero del corriente año. — Objeto: El objeto de la sociedad será la fabricación y venta de caños flexibles para baja, mediana y alta presión, conexiones de bronce para la industria y el automotor, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o representar productos de los mencionados. — Capital social: Cincuenta mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de pesos diez cada una. — Administración: Será dirigida y administrada por los socios Miguel Clemente, Roberto Lionel Gambirazio y Víctor Aníbal Blanco, con el cargo de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: cincuenta mil pesos, diez cada una, vale.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900,— e. 3|1 Nº 24.000 v. 3|1|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, publíquese por un día, el siguiente edicto: Razón Social: Werner Levy S.R.L. — Cesión de Cuotas: Jaime Blum y José Salvador Blum ceden, venden y transfieren a favor de doña Cecilia Marbach de Levy las 1.200 y 2.600 cuotas que tienen en la sociedad, estando dichos cedentes desvinculados de la firma desde el 20 de noviembre de 1975. — Por declaratoria de herederos dictada en autos "Levy Werner s/sucesión", Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 las 8.600 cuotas del causante corresponden por partes iguales a la cónyuge supérstite Cecilia Marbach de Levy y a la hija de ambos Evelina Diana Levy y Marbach. — Gerencia: Queda como administradora de la sociedad en carácter de gerente doña Cecilia Marbach de Levy.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.350.— e.3|1 Nº 24.237 v.3|1|77

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Las cuotas sociales que don Angel Gurruchaga tenía en la Sociedad Grandes Talleres Muebles Gurruchaga, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por su fallecimiento, han sido adjudicadas a sus herederos Horacio, Angel y Jorge Silvestre Gurruchaga y Golco según declaratoria de herederos dictada en los autos: "Golco de Gurruchaga Emma Salvadora y Gurruchaga Angel s/Sucesiones", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 presentada ante este Juzgado el 28 de setiembre de 1976.
Buenos Aires, 16 del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.500.— e.3|1 Nº 11.945 v.3|1|77

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Las cuotas Sociales que don Angel Gurruchaga tenía en la Sociedad Guirin, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por su fallecimiento han sido adjudicadas a sus herederos Horacio, Angel y Jorge Silvestre Gurruchaga y Golco, según declaratoria de herederos dictada en los autos: "Golco de Gurruchaga Emma Salvadora y Gurruchaga Angel s/Sucesiones", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 presentada ante este Juzgado el 28 de setiembre de 1976.
Buenos Aires, 30 del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.500.— e.3|1 Nº 11.946 v.3|1|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 7 de diciembre de 1976 la sociedad "Botbol y Bosco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por Isaac Botbol y Pedro Bosco, ha quedado disuelta por vencimiento de su plazo de duración ocurrido el 8 de mayo de 1976. — Fdo.: Botbol - Bosco. — S testado: 7, diciembre. Vale.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.000.— e.3|1 Nº 24.185 v.3|1|77

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de la Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pasada ante el Reg. 511, Capital, la sociedad Hechos Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha quedado totalmente disuelta, de acuerdo con lo resuelto por los socios el día 4 de mayo de 1976, fecha a la que se retrotraen sus efectos. — La escritura lleva el Nº 1.302 y del 8 de octubre de 1976.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 800.— e.3|1 Nº 24.221 v.3|1|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA JUANA MARIA LAMAS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — Horacio Roberto Granero, secretario.
e.3|1 Nº 1.781 v.5|1|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a TOMAS CORRAL ESCUDERO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "Tyniw Eustaquio c/Corral Escudero, Tomás y otros s/escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1976. —
$ 1.600.— e.3|1 Nº 11.935 v.4|1|77

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por un día a GERARDO IRENEO MARTINEZ. —Publíquese edictos en el Boletín Oficial y La Prensa una vez por mes durante 6 meses. — Agosto 4 de 1976. — Juan Raúl Pichetto, juez.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1976. — José Luis Caruso, secretario.
$ 400.— e.20|9 Nº 94.349 v.20|9|76
$ 400.— e.2|11 Nº 2.218 v.2|11|76
$ 400.— e.10|12 Nº 7.755 v.10|12|76
$ 400.— e.3|1 Nº 24.272 v.3|1|77

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, llama a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Pi y Margall Nº 1134, Capital Federal, para que se presenten en autos: "MOLDES DE BENINCASA DELLA, MARGARITA y otro s/posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por un día, durante seis meses.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1976. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 600.— e.6|9 Nº 89.963 v.6|9|76
$ 600.— e.11|10 Nº 97.143 v.11|10|76
$ 600.— e.8|11 Nº 3.130 v.8|11|76
$ 600.— e.6|12 Nº 7.980 v.6|12|76
$ 600.— e.3|1 Nº 24.156 v.3|1|77

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a don GERARDO ALONSO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en autos: "Alonso Fernández Gerardo s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1976. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 600.— e.6|9 Nº 90.598 v.6|9|76
$ 600.— e.6|10 Nº 95.177 v.6|10|76
$ 600.— e.2|11 Nº 97.300 v.2|11|76
$ 600.— e.1º|12 Nº 2.840 v.1º|12|76
$ 600.— e.3|1 Nº 7.924 v.3|1|77

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes de doña MARIA CLARET DE TORRES, su sucesión ab-intestato. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1976.
Publíquese por tres en el Boletín Oficial y El Derecho.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1976. — José María Scorta, secretario.
$ 1.000.— e.3|1 Nº 11.969 v.5|1|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a los señores ALEJANDRO GONZALEZ y RUBEN DARIO BARRAGAN para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor Oficial, por el término de diez días, en el juicio "Tinco S. A. s/Incidente de Calificación de conducta". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Fernando J. Pasqual, secretario.
e.3|1 Nº 1.782 v.3|1|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a los señores EDUARDO JULIO VALLONI y JULIO VICENTE PRATOLA por el término de diez días para comparecer en el juicio "Enfasis S. A. s/Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.
e.3|1 Nº 1.783 v.3|1|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a los señores JUAN CASSOFF, RAUL CASSOFF, FANNY CASSOFF de RABINOWICZ y JOSE RABINOWICZ por el término de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial; en el juicio "Juan Cassoff y Cía. S.R.L. s/quiebra". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.
e.3|1 Nº 1.784 v.3|1|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en autos caratulados "Ciagar S.C.A. y Gil Pablo F. s/Incidente de Calificación de Conducta" que por resolución de fecha 7 de octubre de 1976, la cual se encuentra firme, se ha calificado la conducta de CIAGAR S.C.A. y su socio solidario PABLO FRANCISCO GIL como culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.
e.3|1 Nº 1.785 v.3|1|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en autos caratulados "Eglo S. A. s/Incidente de Calificación de Conducta" que con fecha 3 de noviembre de 1976, se ha resuelto: 1. — Declarar como culpable y fraudulenta la conducta de EGLO S. A. y sus ex directores TERESITA RAQUEL RODRIGUEZ AGOTE, FEDERICO ALEJANDRO GUEVARA LYNCH y MARIA RENEE MUÑOZ MAINES. 2. — Absolver de los cargos formulados al doctor Daniel Eduardo Vidal Freyre y a la Sra. Mercedes Munguia Olmos de Vidal Freyre; resolución ésta que se encuentra firme.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.
e.3|1 Nº 1.786 v.3|1|77

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días, en los autos: "SACIMIE S.C.A. s/Quiebra", a los señores acreedores, que se encuentra en Secretaría el proyecto de distribución de fondos presentado a fs. 4.840|4.842 proyectado por el Liquidador, el que se aprobará de no mediar observación dentro del término de ley.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 1.200.— e.3|1 Nº 11.974 v.4|1|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, sita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUDOVICO FRAGOLA y FRANCISCO FRAGOLA para que lo acrediten en el plazo de 30 días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Luis María Guerra, secretario.
$ 1.030.— e.3|1 Nº 24.268 v.10|1|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Nº 1

Se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA s/hallazgo de dinero en efectivo", Expte. Nº 6.819, que tramitan ante este Juzgado Federal de Mar del Plata, a cargo del Dr. Adolfo Carlos González Etcheverry, Secretaría Nº 1 que desempeña la Dra. Graciela Susana Arrola se ha ordenado la publicación del presente, llamando al dueño del dinero encontrado, cada treinta días y por el término de seis meses.
Mar del Plata, 29 de setiembre de 1976. — Graciela Susana Arrola, secretaria.
e.3|1 Nº 984 v.3|1|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES CATALINA MARENCO DE LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Daniel C. Sproviti, secretario.
$ 1.000.— e.16|12|76 Nº 9.003 v. 3|1|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 20|12|76.

Nº 13

Se cita por 2 días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho, conforme al Art. 725, Inc. 2º del Cód. Procesal en lo Civil y Comercial.
Causante: FELIX VEGA. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal. — Secretaría Nº 26.
Buenos Aires, octubre 5 de 1976. — Antoncillo Troncoli, secretario.
$ 1.600.— e.28|12|76 Nº 10.212 v.4|1|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 27|12|76.

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, en los autos: "Levin, Gregorio y otros c/Barsamini, Jorge Oscar y otros s/división de condominio", dispuso notificar a ENRIQUE o GERSCH ERLICH, el siguiente auto: "Buenos Aires, 27 de octubre de 1986. ... de la demanda interpuesta, traslado a los accionados por el término de 20 días en razón de la distancia. Notifíquese. César C. San Miguel, Juez". — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1976. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.
$ 1.600.— e.31|12|76 Nº 11.797 v.3|1|77

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a LIDIA IRMA O'HARA, a fin de que tome intervención que le corresponde en los autos: "O'Hara, Lidia Irma s/declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1976. — Guillermo C. Pérez, secretario.
$ 800.— e.14|9 Nº 91.596 v.14|9|76
$ 800.— e.8|10 Nº 92.601 v.8|10|76
$ 800.— e.10|11 Nº 98.614 v.10|11|76
$ 800.— e.10|12 Nº 5.184 v.10|12|76
$ 800.— e.10|1 Nº 0.945 v.10|1|77

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica a don NORBERTO JUAN CARLOS DE MARCO En el juicio "Bollero de De Marco, Marta Carolina c/De Marco, Norberto Juan Carlos s/divorcio", que con fecha octubre tres de 1975 se decretó el divorcio de las partes por culpa del marido y por la causal del inc. 7 del art. 67 de la Ley 2.393 y con costas. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1976. — Enrique H. Rodino, secretario.
$ 1.400.— e.31|12|76 Nº 11.637 v.3|1|77

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a ELIAS HECTOR FARIAS, a estar a derecho por el término de quince días bajo apercibimiento de nombrarle defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — José M. Scorta, secretario.
$ 1.600.— e.21|12|76 Nº 10.151 v.3|1|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido bajo un rubro que no le corresponde en la edición del Boletín Oficial del 23|12|1976.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	19|11|76	Pilar Corto de Bamiha	30|12	3|1|77	11.046	1.000
1	2	Osvaldo I. Dondo	24| 9|76	BOSIO de EDCASI MATILDE	30|12	3|1|77	11.043	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	21|12|76	FRANCISCO PENEDO	30|12	3|1|77	23.950	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	21|12|76	MERCEDES DE SANTIS o MERCEDES DE SANTIS de SCRAVAGLIERI	30|12	3|1|77	23.914	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	21|12|76	ARTURO o ARTURO Guillermo Bellosi	30|12	3|1|77	11.153	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	15|12|76	GINO PASQUALINI	30|12	3|1|77	11.160	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	12|11|76	PABLO HORACIO DIAZ	30|12	3|1|77	11.067	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	15|12|76	León Dziadek	30|12	3|1|77	11.073	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|11|76	JACOBO KORIN	30|12	3|1|77	23.933	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|12|76	ALBERTO POZZO	30|12	3|1|77	23.905	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	21|12|76	MARIA DEL CARMEN VEDACRUZ DE GEA	30|12	3|1|77	11.183	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|12|76	ALBERTO ROSE	30|12	3|1|77	11.107	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|12|76	PEDRO ELIZABARAZ	30|12	3|1|77	11.105	1.000
5	9	Jorge R. Videla	17|12|76	Margarita Angélica MARTINEZ DE COLAVITA	30|12	3|1|77	11.149	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	6|12|76	ABRAHAM KALMEWICKI	30|12	3|1|77	23.932	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	|12|76	ANGELA DIAZ de PICATE	30|12	3|1|77	11.179	1.000
7	13	Rolando H. Falke	17|12|76	Luisa GALLINO de RAME	30|12	3|1|77	23.927	1.000
7	14	José L. Galmarini	29|12|76	RODRIGUEZ, Adolfo	30|12	3|1|77	23.897	1.000
7	14	José L. Galmarini	14|12|76	Italo Argentino SADA	30|12	3|1|77	11.116	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15|12|76	José Di Paola	30|12	3|1|77	11.112	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	18|11|76	ROMANELLI, MIGUEL VALENTIN	30|12	3|1|77	11.181	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	6|12|76	JAIME OKONOVSKI	30|12	3|1|77	11.145	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	6|12|76	ANTONIO MARIA VIZOSO y doña MARIA JOAQUINA MADIÑA de VIZOSO	30|12	3|1|77	11.184	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	21|12|76	Américo LAPPONI	30|12	3|1|77	23.924	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	20|12|76	Jorge Alberto MESIGOS	30|12	3|1|77	11.178	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	20|12|76	ANGELA GIMENEZ DE LOPEZ	30|12	3|1|77	11.188	1.000
9	18	Elsa G. Arias	6|12|76	LEDA BEATRIZ ESTEVES DE GRANADA	30|12	3|1|77	11.065	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	20|12|76	FRANCISCO NICOLAS FURFARO y MARIA CONCEPCION INMACULADA ROMEO de FURFARO	30|12	3|1|77	23.951	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	21|12|76	Federico Galdeano Montoya	30|12	3|1|77	23.943	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	21|12|76	LUIS ANTONIO Raffo	30|12	3|1|77	11.062	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	20|12|76	JUANA PIPKIN de SIROTZKY	30|12	3|1|77	23.926	1.000
11	21	Julio Campos	21|12|76	SARA NITZ de KRAZEK	30|12	3|1|77	23.906	1.000
11	21	Julio Campos	19|11|76	Julia Irene Canelo de Marasco	30|12	3|1|77	23.893	1.000
11	21	Julio Campos	30|11|76	ATILIO EDUARDO LODENZATTE o LORENZATO	30|12	3|1|77	11.072	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	24|11|76	MODESTA GUISASOLA de MACHINANDIARENA	30|12	3|1|77	11.197	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	21|12|76	ENNIO CASONI	30|12	3|1|77	23.907	1.000
13	26	Antonello Tramonti	20|12|76	ANTONIO VARELA o VARELA LOPEZ y MANUELA LOUREIRO Viuda de VARELA	30|12	3|1|77	23.902	1.000
13	26	Antonello Tramonti	17|12|76	JULIA MARIA CARRIQUIRIBORDE Vda. de REY	30|12	3|1|77	11.164	1.000
14	27	José L. Caruso	4|10|76	MARIA OBDULIA OUBIÑA de BADBITTA	30|12	3|1|77	23.901	1.000
14	27	José L. Caruso	6|12|76	BENIGNO STRANO	30|12	3|1|77	23.909	1.000
14	27	José L. Caruso	15|12|76	AVELINA CANCORA de POGGIO	30|12	3|1|77	23.915	1.000
14	27	José L. Caruso	20|12|76	OSCAR BORGES	30|12	3|1|77	23.929	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|11|76	BENIGNO CASTRO	30|12	3|1|77	23.936	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	25|11|76	ANGEL MARTIN	30|12	3|1|77	23.839	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	22|12|76	Miguel Angel Antonio Yarvura	30|12	3|1|77	11.061	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	24|11|76	CASTELLANO de ROTONDARO, María Cirila	30|12	3|1|77	23.952	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	20|12|76	Rosa Cortese y Bavasso	30|12	3|1|77	23.942	1.000
18	36	María I. Millán	13|12|76	FRANCISCO FELIX SCHIRRIPA	30|12	3|1|77	23.928	1.000
18	36	María I. Millán	14|12|76	SANCHEZ RODRIGUEZ, Vicente	30|12	3|1|77	11.071	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|12|76	MAX WILLDORFF	30|12	3|1|77	11.042	1.000
29	39	Francisco C. Terrones	24|11|76	JORGE JOSE MARQUEZ	30|12	3|1|77	23.904	1.000
29	39	Francisco C. Terrones	17|12|76	MARIA LUISA CASTIGLIONE de COLOMBO	30|12	3|1|77	23.911	1.000
29	39	Francisco C. Terrones	19|11|76	Terencio Rodolfo Descalzo	30|12	3|1|76	11.045	1.000
29	39	Francisco C. Terrones	14|12|76	CARMEN PEÑA de EUSEBI	30|12	3|1|77	23.900	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	15|12|76	LEONARDA CARUJO de VIEYTES	30|12	3|1|77	23.895	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	21|12|76	ALFONSO AGUILAR	30|12	3|1|77	11.163	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	16|11|76	EULOGIO LEPVA	30|12	3|1|77	11.058	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	20|12|76	Juan Antonio Agustín CAMERA, doña Catalina Raquel GRANUCCI y don Carmelo GRANUCCI	30|12	3|1|77	23.896	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	21|12|76	Ikasiel PUSCH o Ikassiel PUSZCH o Ikassiel PUSCH	30|12	3|1|77	23.923	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|12|76	JOSE MUSA DIBE	30|12	3|1|77	23.898	1.000
23	45	Hugo Carrillo	17|12|76	JUAN o JUAN JOSE MORTOLA	30|12	3|1|77	11.133	1.000
23	45	Hugo Carrillo	11|11|76	Giga BUCU	30|12	3|1|77	11.075	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	20|12|76	Trinidad Royo de Spinoso	30|12	3|1|77	23.931	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	15|11|76	RICARDO LUIS SIGNANINI	30|12	3|1|77	23.899	1.000
24	48	Ruben H. Malatesta	15|12|76	Napoleón Salomé COLINA	30|12	3|1|77	23.946	1.000
24	48	Ruben H. Malatesta	22|12|76	JOSE MISKIN	30|12	3|1|77	23.930	1.000
24	48	Ruben H. Malatesta	17|12|76	ANGEL ABDON PUJADAS	30|12	3|1|77	23.910	1.000
24	48	Ruben H. Malatesta	6|12|76	CHAJA LEJA o CLARA LEA LUSTYK de WAJNTROB	30|12	3|1|77	11.165	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21|12|76	MARGARITA GORI de CINI	30|12	3|1|77	11.106	1.000
26	51	Julio César Dávalos	20|12|76	ANTONIO PEDRO FRIGERIO	30|12	3|1|77	11.185	1.000
26	51	Julio César Dávalos	27| 9|76	Daniel Domingo Aragone	30|12	3|1|77	11.166	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|12|76	Domingo Carlos ALBERIO	30|12	3|1|77	23.941	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	17|12|76	MARIO OSVALDO FERNANDEZ	30|12	3|1|77	11.150	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	25|11|76	MARIA ANGELICA TOMAS de CAÑETE	30|12	3|1|77	23.925	1.000
28	56	José L. Gallo	22|12|76	ANDRES NICOLAS LEVAGGI	30|12	3|1|77	11.047	1.000
28	56	José L. Gallo	21|12|76	Héctor Emilio María Fernández	30|12	3|1|77	11.175	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28| 4|76	LUCRECIA MAZZEI DE CICCOPIEDI	30|12	3|1|77	11.059	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|12|76	ANTONIO NAVEIRA	30|12	3|1|77	23.934	1.000

e.30|12|76 Nº 524 v.3|1|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	20|12|76	Carlos Leonardo BULACIOS	31|12	4|1|77	11.223	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	21|12|76	María Mercedes o Mercedes Sobrino de Fábrega	31|12	4|1|77	11.259	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|12|76	ROSA LUISA BERTOLINI de CANTET	31|12	4|1|77	23.963	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	12|11|76	FRANCISCO LOPEZ	31|12	4|1|77	11.228	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	18|11|76	ANTONIO SACAYAN	31|12	4|1|77	24.012	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	16|12|76	ALFREDO ROMANO	31|12	4|1|77	24.010	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	15|12|76	ROMILIO EUGENIO CARTE	31|12	4|1|77	23.979	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	26|11|76	ANIBAL HORACIO VALDES o ANIBAL HORACIO VALDES BASAVILBASO	31|12	4|1|77	23.996	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	21|12|76	Antonio José MARTIN	31|12	4|1|77	11.266	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	18|11|76	Miguelina Savastano de Scoppa y José Scoppa o José Coppo	31|12	4|1|77	11.337	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	21|12|76	LUCIA LAUFFER de NAGNENSKI	31|12	4|1|77	12.226	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	20| 8|76	MARIANO ROQUE BLANCO (h.)	31|12	4|1|77	11.382	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|12|76	DOMINGO FARIAS	31|12	4|1|77	24.018	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	17|12|76	María Ronzano de Rosario	31|12	4|1|77	23.961	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	25|11|76	FERNANDO AURELIO GARCIA	31|12	4|1|77	11.211	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	16|12|76	ANGELI, Juan Antonio	31|12	4|1|77	11.265	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	22|12|76	Angel María Bassani	31|12	4|1|77	23.971	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	16|12|76	ABRAHAM BIALOSKURNIK	31|12	4|1|77	11.383	1.000
6	11	Ana M Beneventano	20|12|76	LUIS LAMPA o ALOIS LAMPA	31|12	4|1|77	11.216	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|12|76	ROBERTO RAMON DE CHAZAL	31|12	4|1|77	11.258	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|11|76	BLANCA CASTRO	31|12	4|1|77	10.946	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|12|76	Elvira GROSSI de MANNARINO	31|12	4|1|77	23.972	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|12|76	LUIS LUCIO RAMON LAGOS GARCIA	31|12	4|1|77	11.214	1.000
7	14	José Luis Galmarini	16|12|76	Ludovico PICULIN	31|12	4|1|77	11.314	1.000
7	14	José Luis Galmarini	20|12|76	ANGEL RAFAEL ZOTTA	31|12	4|1|77	11.290	1.000
8	15	Luis Preindlspers	15|12|76	SALOMON CATRI	31|12	4|1|77	11.292	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	12|11|76	Lía Dolores BAIGORRI	31|12	4|1|77	24.004	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	26|10|76	BERTA MARTA DLUGACH	31|12	4|1|77	23.964	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	12|11|76	María Antonia Papaianni de Artesi	31|12	4|1|77	11.204	1.000
9	18	Elsa G. Arias	21|12|76	Rosa MARTIN de ROSSETTO	31|12	4|1|77	23.974	1.000
9	18	Elsa G. Arias	1º|12|76	OTTO NORMAN LOPEZ OSORNIO	31|12	4|1|77	11.225	1.000
11	21	Julio Campos	7|12|76	Francisca Zulema D'Angelo de Dardano	31|12	4|1|77	11.254	1.000
11	22	Ana M. de Durañona y Vedia	7|12|76	FRANCISCO STABILE	31|12	4|1|77	11.262	1.000
11	22	Ana M. de Durañona y Vedia	15|12|76	FRANCISCO CRIMI	31|12	4|1|77	11.283	1.000
11	21	Julio Campos	12|11|76	MANUEL FRANCISCO FAGILDE	31|12	4|1|77	11.289	1.000
11	22	Ana M. de Durañona y Vedia	20|12|76	CAYETANA o GAITANA RUNDO	31|12	4|1|77	11.376	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	21|12|76	JOSE MAURICIO PIPO LOPEZ	31|12	4|1|77	11.358	1.000
13	26	Antonello Tramonti	21|12|76	Carmelo Strano	31|12	4|1|77	24.008	1.000
13	26	Antonello Tramonti	22|12|76	SEBASTIAN URBANO CELDRAN	31|12	4|1|77	23.969	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|12|76	ARMIDO ABRAMINI	31|12	4|1|77	11.249	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|12|76	Nicolás DRACHKOFF	31|12	4|1|77	24.003	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27|10|76	MATILDE NOEMI LUCHON DE RAELE	31|12	4|1|77	11.347	1.000
15	29	José Eduardo Russo	21|12|76	Héctor Carlos CRETELLI	31|12	4|1|77	23.967	1.000
15	29	José Eduardo Russo	22|12|76	Miguel Gregorio ROBERTS	31|12	4|1|77	23.995	1.000
15	29	José Eduardo Russo	20|12|76	KUNITZ León Walther	31|12	4|1|77	11.325	1.000
15	29	José Eduardo Russo	17|12|76	ENRIQUE GRINBERG	31|12	4|1|77	11.215	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	23|11|76	ERMINDA LONGO DE BENEVENTO	31|12	4|1|77	11.343	1.000
16	32	Juan Carlos Dupuis	21|12|76	JUAN DE GIACOMI	31|12	4|1|77	23.989	1.000
16	32	Juan Carlos Dupuis	21|12|76	Gregorio López Ruiz	31|12	4|1|77	23.980	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|11|76	María Zulema LINALE y Francisca María RIGARDETTO	31|12	4|1|77	24.013	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|12|76	FRANCISCO OSVALDO DI PRISCO	31|12	4|1|77	23.997	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|12|76	ISRAEL GULIAK	31|12	4|1|77	11.206	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|12|76	MANUEL MIGUEZ	31|12	4|1|77	11.354	1.000
16	32	Juan Carlos Dupuis	6|12|76	CANDIDO MARTINEZ y VAZQUEZ	31|12	4|1|77	11.370	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	13|12|76	ANICETO MARCELINO MIGUEL	31|12	4|1|77	24.016	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	16|12|76	DELIA IVONE BAIZAN y RAQUEL ENRIQUETA BAIZAN Vda. de Estévez Araujo	31|12	4|1|77	11.252	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	21|12|76	Juan Fumagalli	31|12	4|1|77	11.286	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	21|12|76	MIGUEL FRANQUE	31|12	4|1|77	11.315	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|12|76	Manuel Santos PERALTA	31|12	4|1|77	11.297	1.000
18	36	María Isabel Millán	21|12|76	María De Martini	31|12	4|1|77	23.970	1.000
18	36	María Isabel Millán	6| 8|76	Juan José Correia	31|12	4|1|77	11.381	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|12|76	FEDERICO SPURR	31|12	4|1|77	11.270	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	19|11|76	Manuela ASSENZA	31|12	4|1|77	24.005	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	17|12|76	ANDRES ERNESTO VALENZIANO	31|12	4|1|77	24.020	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	10|11|76	ANTONIA VAZQUEZ	31|12	4|1|77	11.229	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	18|11|76	FRANCISCO JAVIER MANZI	31|12	4|1|77	11.293	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	23|12|76	LUCIA PETRA GARCIA	31|12	4|1|77	11.321	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	23|12|76	Amalia TORDELLA Vda. de SANCHEZ SAMPAYO	31|12	4|1|77	11.319	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	15|12|76	Ignacio BATICA	31|12	4|1|77	11.260	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|12|76	AMBROSIO BONAMINO	31|12	4|1|77	11.380	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	22|12|76	ALFREDO AYOS	31|12	4|1|77	11.277	1.000
23	45	Hugo Carrillo	22|12|76	RAMON PASCUAL OTEGUI	31|12	4|1|77	23.966	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25|11|76	América Argentina GAMBELINI y Domingo Armando Trujillo	31|12	4|1|77	24.014	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazzo	23|12|76	Epifania BONANNO de GIUFFRIDA	31|12	4|1|77	11.309	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21|12|76	JACOBO GULLER	31|12	4|1|77	11.351	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazzo	18|11|76	Adelina María Aller de García	31|12	4|1|77	11.336	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|12|76	LUCIA ECHARRIA de FERNANDEZ	31|12	4|1|77	11.359	1.000
25	49	Antonio R. M. Coghlan	19|10|76	MARIA ENCARNACION ORIVE de PEREZ	31|12	4|1|77	11.205	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23|12|76	JUSTO PRAVDOSLAV PUJAS	31|12	4|1|77	11.282	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	18|11|76	Dalila WELLAUSEN o WELLHAUSEN de DA CRUZ	31|12	4|1|77	11.366	1.000
26	51	Julio César Dávalos	20|12|76	Claudio Ramón Melgar	31|12	4|1|77	23.994	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20|12|76	Berta Goldín Vda. de Braun	31|12	4|1|77	23.962	1.000
27	53	Ana María Luaces	21|12|76	Latife Nahmod de MAUAS o MANAS	31|12	4|1|77	23.965	1.000
27	53	Ana María Luaces	21|12|76	ROSA AMELIA RAGGIO DE PEÑA y CARLOS PEÑA	31|12	4|1|77	23.987	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	17|12|76	JOSE MESA - ANDREA IGLESIAS y JOSE MARIA MESA	31|12	4|1|77	11.217	1.000
28	56	José Luis Gallo	3|12|76	MARIA ELENA MIQUEL DE ERDINI	31|12	4|1|77	11.224	1.000
28	56	José Luis Gallo	22|12|76	CATALINA FLORIMONTE de SARNI	31|12	4|1|77	11.207	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|12|76	FILOMENA CIABURRI Vda. de REYES	31|12	4|1|77	11.241	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	11|10|76	Juan Salvador	31|12	4|1|77	24.007	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|12|76	Ramona Outeda de Abal	31|12	4|1|77	11.304	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|12|76	CARLO ALBERTO NAURO	31|12	4|1|77	23.986	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|12|76	Isaac Salem	31|12	4|1|77	23.978	1.000
30	60	José María Scorta	17|12|76	Adela D'Eramo de Luca	31|12	4|1|77	24.006	1.000

e.31|12|76 Nº 525 v.4|1|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos: "SARAVIA ALZUGARAY de LONDEI, CATALINA HAYDEE s|cancelación de letra de cambio" se ha ordenado la cancelación de la letra de cambio Nº 133.660 librada por "Flor. de Lis SA." aceptada por el Banco Popular de Quilmes, cuya beneficiaria es Haydée Londei, cuyo nombre completo es Catalina Haydée Saravia Alzugaray de Londei, librada el día 27 de julio de 1976 con vencimiento el día 17 de enero de 1977, por la suma de $ 50.000. Lugar de emisión y pago en Capital Federal. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 13.500.— e.30|12|76 Nº 24.097 v.19|1|77

Nº 2

Se hace saber por sesenta días que en autos: "BASARA PEDRO ANTONIO s/cancelación de letra de cambio" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 067.917 librada el 20 de julio de 1976, por Pinturerías Alba S. A., aceptada por The Royal Bank of Canada, por valor de $ 110.000.— con vencimiento el 18 de octubre de 1976. — La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por el plazo de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1976. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 16.500.— e.27|12|76 Nº 23.890 v.14|1|77

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por 15 días, art. 89, D. Ley Nº 5.965/63, que en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA, S. A. F. s|extravío" decretó cancelación pagaré librador Dacsa por $ 79.547,54, emitido: 21/2/75, vencido: 27/5/75, a favor de Cía. Swift de La Plata, S. A. F., publíquese 15 días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1976. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 9.000.— e.21|12|76 Nº 10.413 v.10|1|1977

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días que en la quiebra de: "E.C.M.H.A. S.R.L.", Síndico: Carlos Alberto Rojas Muñiz, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6º Oficina "I", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1977. Señálase la audiencia del día 22 de junio de 1977 a las 10 horas en la Sala de audiencias del Juzgado a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

e.28|12|76 Nº 1.774 v.3|1|77

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por 15 días para que los terceros comparezcan a estar a derecho, que se presentaron MARIA ACUÑA Vda. de DALMASTRO y MARINA HILDA VICTORIA DALMASTRO, como tenedoras, denunciando la pérdida de la letra de cambio Nº 24.364, librada el 21|7|76, por valor de 410.000 pesos por la Cooperativa Frutivinícola Ltda., con fecha de vencimiento el 17|1|77.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1976. — José León Bustelo, secretario.

$ 10.500.- e.31|12|76 Nº 24.141 v.20|1|77

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal comunica que en los autos caratulados "SCHOLNIK S. A. s|Cancelación de Pagaré" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 12 de 1976. — Autos y Vistos: Por presentado y por constituido el domicilio. Atento lo expuesto en el principal y en el otrosí digo, lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Dec. Ley 5.965|63, bajo responsabilidad del recurrente y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado para cubrir la suma de quinientos mil pesos cancélese el pagaré librado por la firma El Monaguillo S. A. con domicilio en la calle Fitz Roy 1965, Capital Federal por la suma de dos millones quinientos mil pesos con vencimiento el día 22 de octubre de 1976, a la orden de Cervecería Schneider S. A. con domicilio en Blas Parera 5851, Pcia. de Sta. Fe y con endoso a favor de Schcolnik S. A. con domicilio en Venezuela 2469, Capital Federal, autorizándose el pago del mismo después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — ... Fdo. Fernando M. Bosch — Juez". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1976. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

$ 34.500 e.20|12|76 Nº 10.135 v.7|1|77

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días en autos: "Dinamix S.A." s|incidente de calificación de conducta, que se cita a estar a derecho a los señores JUAN IOFE, BACILIA STAIF, ISAAC GOLDSTEIN y MOISES SZNEIDMAN, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.31|12|76 Nº 1.778 v.3|1|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL HECTOR PEIMER, prófugo en causa Nº 26.484, para que comparezca a estar a derecho en la misma, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 19 de noviembre de 1976. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e.30|12|76 Nº 1.675 v.5|1|77

SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

DECRETO LEY Nº 19.587/72
DECRETO Nº 4160/73

PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA

DECRETO LEY Nº 20.284/73

SEGUNDA EDICION

INCLUYE DIVERSAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y UN INDICE ANALITICO GENERAL PARA FACILITAR LA BUSQUEDA DE LOS DISTINTOS TEMAS

UN FOLLETO DE 172 PAGINAS

PRECIO ESPECIAL A REVENDEDORES Y ORGANISMOS OFICIALES

Adquisiciones:

Avenida SANTA FE 1659

de 12,45 a 17

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "SYCZ, JUAN c|BONARI, HUGO EDMUNDO s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 28.672, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 4 de enero de 1977, a las 12 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, ad corpus, el inmueble ubicado en el paraje denominado El Talar del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, frente a la calle 17 entre las calles 3 y 7, lote 1, parte del lote letra e quinta 48 y se compone de 22,35 m de frente al N.E. por 87,50 m de fondo, —en la actualidad se denomina calle Perú entre las calles Vivaldi y Reconquista— Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección E, Quinta 44, Fracción I, Parc. 2da. Partida 19.359. Superficie 1.999,375 m2. — Consta la quinta de dos casas, pileta de natación, parque arbolado, quincho, garaje abierto pieza de depósito y motores. — La casa principal tiene 3 piezas, living comedor y un baño. — La que habita el cuidador es de un ambiente baño y cocina. Base $ 1.690.000. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. — Sellado 0,5 o|o a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo. — Visitar los días 28, 29 y 30 de diciembre de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1976. — Carmen E. Uviedo, secretaria.

$ 5.700 - e.30|12|76 Nº 11.572 v.3|1|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por 2 días en los autos "STORER S.A.C.I. Y F. c|QUALITEXS S.R.L. s|Ejecutivo, Expediente Nº 154.781", que el martillero Antonio Larocca rematará el día 10 de febrero, a las 10 horas, en la calle Osvaldo Cruz Nº 3091, una máquina industrial circular para tejido de punto Jacquard marca Shin Shang, modelo SCW. 36. ML. 15. Nº AG. T. 3009, equipada con 36 ruedas de dibujo cilindro de paredes intercambiables paros eléctricos en tres posiciones unidad control automático con 20 agujas por cada 25 mm. con 48 alimentadores y demás accesorios. Motor eléctrico acoplado marca Shin Shang, modelo 2 HP Nº 31.315 convencional. Ambos bienes importados nuevos de procedencia china. Sin base, al contado y al mejor postor, el que resulte comprador deberá abonar el 30 % de seña y el 10 % de comisión en dinero efectivo.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1976. — Juan José Caprin, secretario.

$ 3.200,— e. 3|1 Nº 24.173 v. 4|1|77

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por 2 días en los autos "STORER S.A.C.I. Y F. c| QUALITEXS S.R.L. s|Ejecutivo, Expediente Nº 154.780, que el martillero Antonio Larocca, rematará el día 10 de febrero, a las 10,15 horas, en la calle Osvaldo Cruz Nº 3091, una máquina industrial circular para tejido de punto marca Shin Shan, modelo SCU-48-A. Nº AGT 3008, equipada con sistema de mando por engranajes, cilindro y disco con paredes intercambiables de acero templado de calidad superior pares eléctricos en tres posiciones unidad de control automático excéntricos movibles 20 agujas por cada 25 mm. 48 alimentadores en 75 mm. de diámetro y demás accesorios. Un motor eléctrico acoplado marca Shin Shang, modelo 2 HP número 31.316 convencional. Ambos nuevos importados de procedencia china. Sin base, al contado y al mejor postor, el que resulte comprador deberá abonar el 30 % de seña y el 10 % de comisión en dinero efectivo.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1976. — Juan José Caprin, secretario.

$ 3.600,— e. 3|1 Nº 24.173 v. 4|1|78